

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**  
**Tesis Licenciatura en Sociología**

**Los hijos de nadie:** el vínculo de los adolescentes con  
sus referentes adultos privados de libertad

**Agustina Espino**  
Tutora: Verónica Filardo

**2022**

## Índice

Resumen	6
Introducción	8
Fundamentación teórica	9
Antecedentes	14
Antecedentes de investigaciones universitarias	14
Antecedentes de organizaciones e instituciones estatales	18
Problema de investigación	19
Objeto de estudio	20
Objetivos	20
Objetivo general	20
Objetivos específicos	20
Diseño metodológico	20
Estrategia de análisis	21
Caracterización de las familiares entrevistadas	22
Análisis	23
Antes de los barrotes	24
Allanamiento y detención	24
Imaginario de la cárcel	26
Operadores penitenciarios	27
«Cárcel, tranca, cárcel, tranca»: la policía	27
Sobre la visita carcelaria	29
«La fila»	29
La primera visita	29
Estrategias	31
El espacio físico	31
Actividades realizadas durante la visita	32
Frecuencia de la visita	32
Llamadas telefónicas	33
Salidas transitorias y anticipadas	34
Lazo familiar	34
Cambios en el comportamiento de los hijos	34
Nuevos roles y rutinas	35
El (no) cumplimiento de las expectativas	37
Redes comunitarias y actores involucrados	38
El barrio	38
Centros de educación formal	39
Psicólogos	40
Conclusiones	41
Referencias bibliográficas	46
Anexos	49
Investigando en el medio de una pandemia: estrategia de difusión	49
Flyers compartidos en las redes sociales	51
Tablas de caracterización de la población	51

Si bien se reconoce y destaca desde la disciplina la importancia de la utilización del lenguaje inclusivo, para continuar exponiendo las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad, en esta investigación —a efectos prácticos, operativos, y en el entendido de que el discurso y la lucha feminista exige una discusión más profunda que vea por encima del «todas y todos»—, se decidió no utilizarlo para simplificar la lectura.

*A mis padres y a mi hermana, mis pilares. Gracias por apoyarme en cada proyecto,  
en cada sueño. Mis logros son los suyos.*

*A Telo, mi compañero. Por tanto amor, por la vida compartida.*

*A mis amigas, por regalarme sus abrazos, contención y alegría cotidiana.  
Especialmente, gracias Pam, por corregir con tanto cariño este proyecto.*

*A Verónica, mi tutora, por acompañarme en este último trayecto del camino.*

*A Madelón, Paola, Tito y tantos otros compañeros privados de su libertad. A sus familias,  
por abrirme las puertas de sus hogares, sin las que no hubiera sido posible realizar este  
trabajo. Gracias, esto es por ustedes.*

«Los nadies»

*El libro de los abrazos (1989)*

*Sueñan las pulgas con comprarse un perro  
y sueñan los nadies con salir de pobres,  
que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte,  
que llueva a cántaros la buena suerte;  
pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana,  
ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,  
por mucho que los nadies la llamen  
y aunque les pique la mano izquierda,  
o se levanten con el pie derecho,  
o empiecen el año cambiando de escoba.*

*Los nadies: **los hijos de nadie**, los dueños de nada.*

*Los nadies: los ningunos, los ninguneados,  
corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:*

*Que no son, aunque sean.*

*Que no hablan idiomas, sino dialectos.*

*Que no profesan religiones, sino supersticiones.*

*Que no hacen arte, sino artesanía.*

*Que no practican cultura, sino folklore.*

*Que no son seres humanos, sino recursos humanos.*

*Que no tienen cara, sino brazos.*

*Que no tienen nombre, sino número.*

*Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local.*

*Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.*

EDUARDO GALEANO.

## Resumen

El presente trabajo se propone visibilizar la realidad de los adolescentes con referentes adultos privados de libertad en nuestro país. Para esto, se realizó un estudio cualitativo en base a doce entrevistas semiestructuradas a mujeres que durante su adolescencia tuvieron o tienen a uno de sus adultos referentes privados de libertad, sus madres y/o otras mujeres que se encargaron de su crianza, con el objetivo de conocer las estrategias desplegadas por estas familias para cuidar el vínculo padres-hijos/as adolescentes, centrando nuestra atención en los cambios en el comportamiento de las jóvenes, sus experiencias al participar de las visitas carcelarias, los lazos familiares y comunitarios en los que se sustentan las familias, los cambios en los roles y rutinas, entre otros aspectos.

En vinculación con el objeto de esta investigación, el marco teórico recorre la evolución de la familia nuclear en un contexto de fluctuaciones sociales constantes, donde surgen nuevas configuraciones familiares, y las formas de convivencia se multiplican y diversifican. En este entramado la familia ampliada y las redes comunitarias adquieren un rol central, acompañando a la familia nuclear. La protección y el reconocimiento que los individuos obtenían principalmente del vínculo con sus padres, se obtienen ahora de otras formas y a través de otros vínculos. Las elecciones de los adolescentes constituyen su propio curso de vida, en base a las influencias y restricciones de su entorno, y es probable que si se encuentran rodeados de referentes infractores, asimilen esa conducta como propia. A su vez, por la influencia que tiene en los individuos, la familia puede incentivar, así como cuestionar, las prácticas delictivas. El correcto desarrollo de los niños termina siendo responsabilidad e interés de toda la comunidad, por el hecho de que posteriormente serán productivos y útiles para la misma. Además de las interacciones con los integrantes de la comunidad, los individuos se vinculan con el Estado a través de la interacción con personas concretas, donde los sujetos se convierten en representantes de instituciones como la policía. Sostenida en una ideología securitaria, la fuerza pública actúa de manera violenta y represiva con ciertos sectores de la sociedad, legitimada por el resto de la sociedad por ser la institución consagrada en la lucha contra el crimen, mientras las clases vulneradas naturalizan la opresión y discriminación.

En las conclusiones se reflexiona acerca de las prácticas y estrategias que desarrollan estas familias, en un contexto de casi completa desprotección estatal. Entre los principales hallazgos, se encontraron elementos que evidencian la importancia de la visita al centro penitenciario para el vínculo padres-hijos/as adolescentes, la «preparación» de los padres a

sus hijos previo a su detención y su entrega voluntaria para que la policía no irrumpa en sus hogares, las llamadas telefónicas y su establecimiento definitivo como estrategia a raíz de la pandemia, la necesidad y presencia de terceras personas (en su mayoría, mujeres) que colaboren con el mantenimiento del vínculo y, de la mano de esto, el sostén que representan las redes comunitarias —formadas por vecinas/os, centros educativos y profesionales de la salud— para quienes se encargan de los cuidados y crianza de estos hijos, la preocupación de las adultas referentes por la salud mental de los/as adolescentes y las dificultades para acceder a ella, las resistencias que tanto adultos como adolescentes tienen para reconocerse familiares de una persona privada de libertad y el duro choque entre las expectativas y la realidad del egreso del adulto.

Finalmente se mencionan algunas líneas de investigación pendientes a desarrollar, de gran relevancia para seguir indagando en la vida y cotidiano de los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad.

**Palabras clave:** adolescentes, vínculo filial, adulto referente, privación de libertad, estrategias.

## Introducción

Según el Comisionado Parlamentario<sup>1</sup>, los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad son más de miles, aunque a ciencia cierta no sabemos de cuántos hablamos. Son símbolo de una sociedad fragmentada, dividida, desigual. *Los hijos de nadie*. Están en boca de organizaciones e instituciones, se los menciona con preocupación en los informes del gobierno, pero nunca nadie les preguntó sus nombres. *Invisibles*.

El interés por investigar esta temática surge a raíz de las experiencias formativas y prácticas realizadas de manera optativa durante la licenciatura, especialmente a consecuencia de haber participado de las Tutorías Entre Pares organizadas por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) de la Universidad de la República. Esta experiencia como tutora de compañeros y compañeras privadas de libertad, sumado a haber sido parte de un EPI<sup>2</sup> sobre «Aportes a la formación del personal penitenciario, III edición»<sup>3</sup>, dieron el puntapié a este camino de investigación en lo penitenciario.

Las tasas de personas privadas de libertad han aumentado en Uruguay fuertemente en los últimos años. La población penitenciaria triplicó su población en lo que va del siglo XXI, entrando Uruguay dentro del ranking mundial de los países con más presos por habitantes; 328 presos cada 100.000 habitantes (Comisionado Parlamentario, 2019). En 2010 se llevó a cabo el último Censo Nacional de Reclusos, gestionado por el Ministerio del Interior en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales. De los 8.492 privados de libertad entrevistados, el 63,4% declaró tener hijos, pero el informe no proporciona datos sobre cuántos eran, en ese momento, niños, niñas y/o adolescentes. Según la investigación “Estudio Integral del Sistema Penitenciario” (2010) realizada por el Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (SERPAJ), se estima que cada persona privada de libertad tiene en promedio 1,15 NNA<sup>4</sup>. En una estimación muy conservadora, basándonos en el promedio anual de personas privadas de libertad que brinda el Informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario 2020, podríamos estimar que para junio del 2021, existían en nuestro país 15.767 niños, niñas o adolescentes con al menos uno de sus adultos referentes privados de libertad.

El cotidiano de los adolescentes con adultos referentes privados de libertad es una temática escasamente investigada en nuestro país. Aunque se presenta como una problemática

---

<sup>1</sup>Capítulo 3 del Panorama del Sistema Penitenciario, Informe 2019.

<sup>2</sup>Espacio de Formación Integral.

<sup>3</sup>Realizado dentro de la materia Filosofía de la Educación (Licenciatura en Educación, FHUCE-UdelaR), con el aporte de la Facultad de Psicología y la directora académica del Centro de Formación Penitenciaria (Cefopen), Prof. Mag. Natalia Barraco. Allí se trabajó cómo se vive la identidad y el género dentro de los centros penitenciarios.

<sup>4</sup>Las siglas NNA refieren a los niños, niñas y adolescentes.



de preocupación estatal por el Comisionado Parlamentario Penitenciario y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, los estudios disponibles dedicados a esta temática han sido realizados por actores y organizaciones no gubernamentales. Es posible encontrar investigaciones realizadas desde la Academia sobre la experiencia de la maternidad en contextos de encierro, empero, estas no abordan específicamente el cotidiano de los niños, niñas y adolescentes que viven fuera del recinto penitenciario.

El objetivo de esta investigación es examinar cuáles son las estrategias y acciones que adoptan y sostienen las familias uruguayas que tienen a uno de sus referentes adultos privado de libertad en la búsqueda de cuidar y mantener el vínculo con los hijos.

Para abordar la problemática planteada se consideró pertinente hacerlo desde un enfoque cualitativo. La técnica de muestreo no probabilística utilizada para acercarse a estas familias fue a través del muestreo por bola de nieve y se realizaron entrevistas semiestructuradas.

En razón de lo antes expuesto y con el debate planteado, este trabajo procura echar luz sobre la realidad de estos sujetos, visibilizar a los nadies, y a quienes conocemos menos aún: sus hijos e hijas, escuchando sus relatos para conocer el modo en que viven esta situación, indagando en sus problemáticas principales, a través de una postura feminista, inclusiva y basada en una visión de defensa de los derechos humanos.

La presente investigación se estructura de la siguiente manera. Primero, se presenta la fundamentación teórica y los antecedentes de investigación, los cuáles se subdividen en investigaciones realizadas por organizaciones e instituciones estatales y los resultados de investigaciones universitarias. Posteriormente, se describe el objeto de estudio y los objetivos, general y específicos. El siguiente apartado desarrolla el diseño metodológico, junto con el detalle de la estrategia de análisis utilizada. Tras eso, se procede a la caracterización de las personas entrevistadas, y consecuentemente, el análisis del trabajo de campo. Por último, las conclusiones y reflexiones finales.

## **Fundamentación teórica**

Es primordial atender a la discusión sobre la noción de familia por su responsabilidad como primer agente socializador, donde se crea, legitima y reproduce la división sexual del trabajo y se asignan los roles y tareas de cada uno de sus miembros, y son divididas las funciones productivas y reproductivas. Enmarcada en los cambios sociales, se ensancha la conceptualización de familia; ahora es mucho más que la familia nuclear conyugal, monógama, heterosexual y de residencia común. Se multiplican las formas de convivencia y nuevas configuraciones familiares; la autoridad de la figura paterna sufre modificaciones,

para encarnarse ahora también en mujeres, y las tres dimensiones de la definición clásica de familia célula —sexualidad, procreación y convivencia—, se han transformado y evolucionado en direcciones divergentes (p. 19, Amadeo, 2019).

La función fundamental del vínculo filial —el que une a los padres y madres con sus hijos— es la de protección, pero no es la única. Serge Paugam (2012) habla de que, en su cotidiano y en cada acto, los individuos se encuentran bajo el peso de la mirada de los otros. Primeramente, por la obligación que esto le genera para actuar conforme a las reglas y normas sociales pero, principalmente, a modo de alcanzar el reconocimiento que necesitan para formar su identidad y existencia para sí.

No obstante, el reconocimiento que antes solo provenía de los vínculos de filiación, se obtiene ahora de otras formas y a través de otros vínculos. Bauman (2003) expresa que actualmente las redes de parentesco son frágiles, conscientes de que un paso en falso podría ser fatal para su supervivencia. Una de las causas de esto ha sido la sustitución de la «identidad compartida» por los «intereses compartidos»; la fraternidad se basa en la empatía con un grupo selecto de personas a raíz del fuerte rechazo a otras.

A causa del distanciamiento físico de los padres con sus hijos, los individuos podrían quedar en zonas de vulnerabilidad cuando el vínculo de filiación entre estos se daña —por atravesar situaciones traumáticas, como la muerte o privación de libertad del adulto—, generando en los hijos un déficit de protección (Paugam, 2012). Este suceso puede generar rechazo por parte de los hijos y, aunque esto no representa una ruptura total, puede suponer llegar a casos extremos donde los menores deban quedar a cargo de instituciones y hogares de menores. La pérdida de soportes sociales —a causa de experimentar situaciones de violencia, pobreza o malas condiciones de vida—, repercuten en el individuo generando lo que Castel (2004) y, posteriormente Paugam, denominan «inseguridad social».

Las elecciones y las acciones que los individuos toman dentro de las oportunidades y limitaciones de su historia y la sociedad, constituyen su propio curso de vida (Elder, 2003). Así como los adultos, los adolescentes toman decisiones en base a las opciones y alternativas ofrecidas, siendo afectados por la influencia y restricciones estructurales. Elder ejemplifica esto con las *inner-city families*: familias que viven en circunstancias difíciles en el centro de New York, conviviendo con la pobreza y la delincuencia, pero donde muchos padres gestionan activamente los entornos de sus hijos, uniéndose a iglesias e inscribiéndolos a programas para jóvenes, de modo de minimizar las posibilidades de que éstos se involucren en círculos delictivos.

Uno de cinco principios en los que se sustenta el enfoque del curso de vida es el principio del *timing*, postulado por Elder (2003) y abordado también por Blanco (2011), el cual refiere al momento temporal en el que sucede un evento determinado en la vida de un individuo. Lo relevante aquí es observar cuándo sucede dicho evento, y si esto difiere con los demás individuos de la sociedad y con las expectativas normativas de esta. Eventos como la muerte de un padre, un embarazo o migración, afectará de manera diferente dependiendo de la edad del individuo en ese momento. Dichas consecuencias podrán generar resultados a posteriori en la vida del individuo, así como efectos colaterales en otras personas.

Elder expresa que la planificación y elección de los individuos, dentro de las limitaciones particulares de sus mundos y la participación de sus padres, puede tener importantes consecuencias para las trayectorias futuras, preparándolos mejor para asumir los roles adultos y la posibilidad de ser seleccionados para mejores oportunidades laborales. Mercedes Blanco (2011) añade que estas trayectorias, además de abarcar una gran variedad de ámbitos o dominios, son interdependientes con las trayectorias vitales de los otros individuos o conglomerados; en especial, con la familia de origen y procreación.

Los cambios que en la actualidad presentan los arreglos familiares (Amadeo, 2019), buscan que la gestión cotidiana de la crianza de los niños y niñas sea llevada a cabo por sujetos concretos. La búsqueda y elección de estos adultos referentes es un proceso complejo, donde no solo las prácticas y capacidades de los sujetos involucrados son puestas en discusión —especialmente de negociación—, sino también los contextos en los que la crianza se desarrollará.

Es posible que, si el individuo se encuentra rodeado de referentes infractores, llegue a asimilar esa conducta como propia y ejemplo para él, según expresa Gabriel Tenenbaum (2018) en sus artículos sobre violencia juvenil, delito e influencias familiares. Las investigaciones que el autor cita hablan de que existe correlación entre tener amistades que cometen delitos con la existencia de comportamiento delictivo en el adolescente, y lo mismo sucede si quienes cometen delitos son personas pertenecientes a sus relaciones familiares cercanas. A la vez, Tenenbaum menciona que es más probable que se cometan delitos con otras personas que solos, lo que lo lleva a relacionar este hecho con la asociación diferencial (Sutherland, 1940; Tenenbaum, 2018). Esta categoría expresa que, los individuos cometen delitos en parte a causa del aprendizaje que han desarrollado al socializar con personas que infringen la ley.

En los casos en los que la familia se convierte en una influencia negativa para el niño, Winnicott (1990) plantea la importancia de apartarlos de esa vida familiar, y que sean otras

personas, elegidas cuidadosamente, quienes se encarguen de su crianza. Winnicott expresa que su correcto desarrollo es responsabilidad de toda la comunidad, quién ya no niega su responsabilidad con respecto a los niños deprivados: «[...] por el simple motivo de que los niños [...] serán miembros útiles de la comunidad: el cuidado de estos niños es, por lo tanto, provechoso para la sociedad». (Winnicott, 1990, p.116). La opinión pública exige que se haga todo lo posible por el niño que carece de una vida familiar propia (Amadeo, 2019), puesto que las familias son capital importante para las comunidades y el correcto funcionamiento e interacción con sus hijos genera una sinergia que favorece a todo el grupo.

En esta línea, Bauman (2003) postula la importancia de la familia ampliada y de redes comunitarias que acompañen a la familia nuclear. El cotidiano de un hogar común puede hacer sentir a sus integrantes que se encuentran dentro de una cárcel y no dentro un refugio seguro, donde la presunta libertad del afuera los tienta a salir (Bauman, 2003, p.182). Sin embargo, Bauman expresa que: «[...] si la seductora seguridad de estar *chez soi* (en casa) se proyecta sobre una pantalla suficientemente grande, no hay “afuera” capaz de arruinar el gozo» (Ídem). La familia ampliada y las redes completan y forman esta comunidad ideal, la que proporciona la posibilidad de desarrollar una vida significativa y gratificante. No obstante, en esta situación ideal el individuo se enfrenta a una gran disyuntiva, donde tener la seguridad que le proporciona la comunidad implica sacrificar sus libertades individuales. El nosotros es sinónimo de protección, de defensa, pero implica renunciar a su individualidad.

Complementariamente, Braithwaite (2001) destaca la importancia que tiene la familia en la reflexión sobre el crimen. La familia y los amigos son quienes mayor influencia tienen sobre las decisiones que toman los individuos, tanto para incentivar como en cuestionar las prácticas delictivas, debido a los valores en los que esos vínculos se sostienen. El apoyo y presencia de los más cercanos es esencial, pues son los que ayudarán a quienes delinquieron a liberarse de la culpa y la vergüenza. Amadeo (2019) reflexionará posteriormente que la carencia de herramientas y experiencias necesarias en las familias potencian el involucramiento de sus miembros en conflictos. La falta de contención comunitaria o de la familia ampliada agudiza esta situación; sin su consejo o acompañamiento, la familia llega a transitar nuevas etapas más violentas de las que es muy difícil retornar, causando daños irreparables en todos los miembros de la familia nuclear.

Bauman (2003) presenta posteriormente un análisis crítico fundamental sobre la noción de comunidad. Operando con palabras como «nosotros», «adentro», «afuera», la comunidad está cargada de connotaciones —en su mayoría— positivas, pero el autor expresa que ellas suelen ser un proyecto o un anhelo y no una realidad.

Bauman comulga con la aseveración de que la comunidad ofrece seguridad a cambio de individualidad. Los vínculos humanos están cargados de nuevas fragilidades; la comunidad está debilitada, fruto de individuos con intenciones de perseguir objetivos individuales. Para el autor, «[...] ésta también es una paradoja, profundamente arraigada en la naturaleza de la vida durante el período de la modernidad líquida<sup>5</sup>» (Bauman, 2003, p. 181). Los individuos buscan grupos a los que pertenecer para obtener seguridad en este mundo de inestabilidad y fluctuaciones, donde «todo lo demás se mueve y se desplaza, donde ninguna otra cosa es segura» (Ídem).

Además de las interacciones con los demás integrantes de la comunidad, los individuos entablan relaciones con el Estado a través de la interacción con personas concretas. Allí «se ponen en juego sus propios sentidos, valores, tradiciones y formas de actuar, pero también sus dudas, angustias y dilemas» (Barna, 2014, p.64). Los sujetos se convierten en representantes de instituciones, en un universo estatal sumamente amplio.

Fassin (2016) relata que el despliegue de una ideología securitaria ha sido elemental para la consolidación de uno de los cuerpos que conforman el Estado: la policía. Esta se basa en un discurso que tiene el miedo como bandera, además de como justificativo del aumento de las políticas represivas y la violencia de los operativos policiales, independientemente de los valores que adoptan los índices de delincuencia y criminalidad, e incluso durante momentos donde estos han disminuido. Aún ahora, cuando políticas alternativas de justicia social podrían operar, la fuerza pública es el instrumento privilegiado para administrar los problemas sociales.

La continuidad de prácticas represivas en ciertos sectores de la sociedad expone que la acción de las fuerzas del orden han sido creadas y focalizadas en los grupos más vulnerables económicamente (Fassin, 2016, p. 300), fomentando así la imagen que criminaliza a las clases populares, presentándolas como peligrosas que amenazan el orden público, delictivas y criminales. No obstante, desde el resto de la sociedad, la policía no se percibe como un cuerpo violento y discriminatorio. Los sectores poderosos económica, cultural y socialmente legitiman su violencia, por ser la institución consagrada a la lucha contra el crimen, mientras que los sectores violentados naturalizan la opresión, al aceptar que «el juego era [es] muy desigual y que sólo lograría perder» (Fassin, 2016, p.207) si la enfrentan. Así, las clases vulneradas viven soportando su frustración y su cólera.

---

<sup>5</sup>La metáfora de liquidez utilizada por Bauman hace referencia a los constantes procesos de transformación y cambios que se viven en la etapa actual de la Modernidad.

## Antecedentes

Las personas privadas de libertad constituyen expresión visible de un proceso individual y social, extendido en el tiempo, y son también parte de una realidad compleja que no suele verse: la de sus familias y, en particular, la de sus hijos. Hay miles de personas privadas de libertad, y hay miles de hijos e hijas de personas privadas de libertad, muchos de ellos menores de edad y afrontando a temprana edad la enorme adversidad —económica, social y sobre todo afectiva— que implica tener un progenitor o referente preso. (Informe 2019, Versión preliminar. Comisionado Parlamentario Carcelario, Uruguay).

El cotidiano de las familias con adultos referentes privados de libertad es una temática escasamente investigada en nuestro país. Se observa tímidamente en la academia algunos aportes en materia de la experiencia de la maternidad en contextos de encierro, pero sin abordar específicamente el cotidiano de los hijos que viven fuera. Se presentan, entonces, los hallazgos de investigaciones universitarias y organizaciones e instituciones estatales.

### *Antecedentes de investigaciones universitarias*

En la tesis doctoral de Ana Vigna (2020) sobre *Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: rol ocupacional en un modelo en transición*, se presentan las transformaciones que sufrió el sistema penitenciario uruguayo a raíz de la Ley de Presupuesto de 2010 (N° 18.719) y los resultados del Primer Censo Nacional de Funcionarios Penitenciarios (CNFP) —realizado entre octubre de 2014 y abril de 2015—. A causa de dicha norma se creó el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), con competencia a nivel nacional para administrar y gestionar todos los establecimientos penitenciarios, sustituyendo a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación —que gestionaba las cárceles de Montevideo y el Área Metropolitana— y las Jefaturas de Policía Departamentales —encargadas de las cárceles del Interior—. Actualmente en Uruguay existen 26 unidades para personas privadas de libertad<sup>6</sup>, todas gestionadas por el INR.

Debido a la misma norma se crearon una serie de cargos a ocupar por trabajadores del Escalafón S “Personal Penitenciario”, también conocidos como operadores penitenciarios/civiles. Aunque dicho puesto había sido creado en 1986 por la Ley Nro. 15.851, donde se establecía su naturaleza civil, no policial, y con capacitación específica, no fueron insertados en el sistema hasta 2011 cuando se crearon las vacantes (Vigna, 2020).

---

<sup>6</sup> No se detalla cuántas Unidades alojan específicamente a hombres o mujeres porque a excepción de las ubicadas en Montevideo y el Área Metropolitana, las Unidades del Interior del país suelen albergar a personas de ambos sexos (Informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2019).

Desde ese momento, el funcionariado penitenciario pasó a conformarse por policías (escalafón L) y operadores civiles (escalafón S)<sup>7</sup>.

Siguiendo la conceptualización de Vigna (2020), entendemos como “funcionario penitenciario” a todo aquél trabajador perteneciente al escalafón S o L, dependiente del Instituto Nacional de Rehabilitación o de Jefatura de Policía, cuyo puesto de trabajo esté radicado en algún establecimiento de reclusión (Vigna, 2020, p.94). El trabajo de los mismos se regula siguiendo el Decreto 104/011, el cual delimita las tareas a ser cumplidas por la policía y los operadores civiles. El personal policial se encarga de la seguridad perimetral y externa, mientras que los civiles de la seguridad interna, también conocida como tareas de mantenimiento de la “convivencia” o “vida cotidiana”<sup>8</sup>. Vigna detalla que a pesar de la división de tareas, el grueso del personal penitenciario, tanto policías como operadores, trabajan en contacto directo con la población reclusa en las áreas de alojamiento, abocados a éstas últimas tareas descriptas. Siguiendo los resultados presentados por la autora, «en comparación a los policías, los funcionarios civiles son mayoritariamente mujeres<sup>9</sup>, son más jóvenes, ingresaron al quehacer penitenciario a edades más avanzadas, tienen mayor nivel educativo, han recibido en mayor medida capacitación penitenciaria, tienen menor antigüedad dentro del sistema<sup>10</sup>, trabajan menos horas por semana, principalmente en el turno diurno, y están sobrerrepresentados en el área técnica» (Vigna, 2020, p.144).

En la bibliografía uruguaya más reciente, son varias las tesis o monografías de grado que abordan la situación de los niños que viven dentro de las cárceles con sus madres privadas de libertad<sup>11</sup> (Bastitta, 2019; Beltrán, 2009; Echande, 2015, entre otros<sup>12</sup>). Sin embargo, en la revisión de los antecedentes académicos fue notoria la ausencia de investigación sociológica

---

<sup>7</sup> Vigna (2020) explica que dentro de las cárceles uruguayas trabajan también otras personas que no necesariamente pertenecen institucionalmente al INR; maestros, profesores, médicos, enfermeros, pastores y talleristas. Dado que su pertenencia institucional es ajena a la institucionalidad rectora del sistema penitenciario, no son considerados como funcionarios penitenciarios.

<sup>8</sup> «Estas tareas implican contacto directo con la población privada de libertad en actividades de supervisión de la vida diaria, principalmente en el módulo, aunque también en otros sectores, como ser economato» (Vigna, 2020, p.99). La autora dedica un capítulo a la discusión del área de seguridad interna, donde se destacan la diversidad de tareas, la imprevisibilidad respecto de lo que será un “día normal de trabajo” y el flujo continuo de demandas vinculadas a las necesidades de los reclusos.

<sup>9</sup> Respecto a las diferencias de sexo, la cuota femenina entre los operadores es más de la mitad (52%), mientras que en el cuerpo policial, la mayoría son hombres (82%). Es importante destacar que previo a la creación del INR, existía una cuota de género para el ingreso a la policía, la cuál establecía un máximo del 25% para el ingreso de mujeres (Vigna, 2020). Por este motivo, la creación de estas vacantes tuvo como consecuencia el despoliciamiento y también feminización de los trabajadores de los centros de reclusión uruguayos.

<sup>10</sup> A causa de que la primera generación de operadores ingresó al sistema en el año 2011 (Vigna, 2020, p.134).

<sup>11</sup> En nuestro país esta práctica se realiza únicamente en la Unidad Nro. 9, cárcel de Mujeres con hijo/as.

<sup>12</sup> La investigación de Beltrán (2009) es su tesis de grado de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, y las investigaciones de Echande (2015) y Bastitta (2019), monografías de grado de Psicología, Facultad de Psicología, UdelaR.

dedicada a los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad, que no viven dentro de los espacios penitenciarios. A la fecha, la única investigación realizada en nuestro país que atiende a esta población es *Los «hijos de los presos»: Vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio* realizada por José Techera, Giorgina Garibotto y Alejandra Urreta (2012), en el marco del Programa de Seguimiento y Estudios Penitenciarios de la Universidad Católica del Uruguay. Este informe de investigación describe las características que adopta el vínculo entre las personas privadas de libertad y sus hijos. Tras exponer los resultados alcanzados, Techera et. al. presentan una intervención que se realizó con objetos transicionales (juguetes) entre padres e hijos en el espacio de visita del Módulo 5 de la Unidad Nro. 4 «Santiago Vázquez», (también conocida por su antiguo nombre, «Comcar»).

Las dificultades para acceder a las familias de las personas privadas de libertad, y en especial a sus hijos, ha obstaculizado la investigación de estas poblaciones. En el informe, Techera et. al. (2012) expresan que esto se debe a que las familias se oponen a que sus hijos compartan sus testimonios.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, se destaca el papel central del vínculo de las PPL (personas privadas de libertad) con sus hijos para su rehabilitación, y la importancia de la visita como instancia para alimentarlo. No obstante, los autores recalcan la baja asistencia de los hijos a la visita. Los momentos de revisión al ingreso, los agravios recibidos, la ubicación geográfica de los centros penitenciarios, entre otras cuestiones, representan fuertes dificultades para realizar la visita. Sin embargo, se concluye que, a pesar de estos elementos limitantes, la visita es un momento muy significativo y esperado por todos los componentes de la familia: «[...] rescatando el juego y el encuentro, a pesar del sufrimiento que la situación de cárcel trae aparejado y las condiciones en que se da, focalizándose en el disfrute de este tiempo» (Techera et. al, 2012, p. 71).

Entre las investigaciones que abordan la maternidad en contextos de encierro, se hallan aportes sustanciales desde la antropología, en los escritos de Cecilia Garibaldi. El análisis etnográfico que realiza en *Tensiones y alivios en la gran casa. Una etnografía de la cárcel de madres con hijos/as* (2017), sumado con sus aportes en el artículo *Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica* (2018), que describen e interpretan las prácticas que adopta la maternidad en la cárcel.

En *Tensiones y alivios en la gran casa* (2017), Garibaldi hace un recorrido histórico por el sistema penitenciario en Uruguay, hasta llegar a la creación de la Unidad Nro. 9, cárcel de Mujeres con hijos/as, en octubre de 2016. También relata los mecanismos de entrada al



campo y los frutos del intercambio con distintos interlocutores, así como las dinámicas que se desarrollan a la interna de este centro penitenciario. Violencia, relación con las drogas, vínculos con sus círculos intra y extramuros, el espacio de visita, paternidad y maternidad, son los tópicos de esta investigación etnográfica.

En *Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel* (2018) se presentan los obstáculos y desafíos que asume el trabajo de campo en cárceles, a la vez que se reflexiona sobre los deseos, discursos y experiencias de las mujeres privadas de libertad en relación a la maternidad. El estudio se adentra en las decisiones que estas mujeres han tomado respecto a la maternidad, más allá de la cárcel. Ante la ausencia paterna y arraigado a las moralidades que forman parte de sus vidas, donde las tareas de cuidados están fuertemente ligadas al rol de la mujer, las reclusas optan en su gran mayoría por tener a sus hijos viviendo junto a ellas en el módulo penitenciario. A su vez, Garibaldi menciona en reiteradas ocasiones la importancia de las redes de mujeres que las rodean; otras reclusas que colaboran con la crianza y cuidado de los hijos, así como familiares —también mujeres— y funcionarias de la institución.

En las reflexiones finales, la antropóloga cuestiona que el derecho a estar con los hijos dentro de la cárcel sea una posibilidad exclusiva de las madres y considera que esto fortalece el imaginario de que las mujeres son las únicas capaces de cuidarlos, alejando a los varones de este lugar, así como tampoco permitiéndoles a estos gozar de los cambios en las prácticas y resignificación de moralidades que se observa en las mujeres que son reclusas con sus hijos. Garibaldi observa que los mandatos morales que rodean la figura de ser una «buena madre» colabora en la regulación de las relaciones sociales y los conflictos dentro de esta Unidad (Garibaldi, 2018, p.135).

Aunque Yeim Castro en «La dimensión afectiva en los procesos de retorno migratorio. El sinsabor del reencuentro familiar» —uno de los capítulos de *Las emociones en la vida social* (2020)—, presenta a familias que atraviesan procesos migratorios, varias de sus reflexiones teóricas aplican a las transformaciones que viven las familias que tienen a uno de sus adultos referentes privado de libertad. Castro (2020) plantea que la familia es el primer escenario donde se desarrollan las relaciones íntimas y cotidianas, donde los individuos comprendemos qué sentimos y por qué sentimos de este modo, a la vez que aprendemos a regular nuestras emociones. En esta obra, Castro presenta a Hiroko Asakura, una antropóloga japonesa que expone que, transitar por la situación de que uno de los padres deba emigrar, es vivida por el hijo como un proceso de duelo. Su investigación muestra lo difícil que es para los hijos esta separación, porque al no ser una desvinculación para siempre, como la muerte, el proceso de

duelo es aún más complejo y, según la autora, «desencadena fuertes daños a la salud tanto física como emocional» (Asakura, 2016, p.102 en Castro, 2020). La migración tiene en común con la privación de libertad el distanciamiento físico. Se incluye a estas autoras dentro de los antecedentes debido a que la separación física a causa de una condena donde se prohíbe la movilidad podría generar situaciones similares en los hijos de las personas privadas de libertad.

#### *Antecedentes de organizaciones e instituciones estatales*

También encontramos experiencias relevantes en la labor de distintas organizaciones e instituciones dedicadas a los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad, y a la promoción y protección de los derechos humanos. Los principales antecedentes refieren al trabajo realizado durante la última década por las organizaciones que conforman la Plataforma NNAPES y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). A nivel de nuestro país, las organizaciones e instituciones estatales más involucradas en la temática han sido el Comisionado Parlamentario Penitenciario y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). A continuación, se relatan los hitos y logros de estas investigaciones.

El 30 de septiembre del 2011, el Comité de los Derechos del Niño realizó su usual Día de Debate General. Ese año, específicamente, el debate giró en torno a los derechos humanos de los niños con padres encarcelados. El objetivo de esta instancia era la de brindar orientación normativa y práctica a los Estados y otros actores involucrados con la temática. Al año siguiente, cuatro organizaciones latinoamericanas abocadas a la niñez decidieron unirse y realizar una investigación con el objetivo de describir la situación de los niños con padres encarcelados. Finalmente, en 2014 se crea la Plataforma Regional por la Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con referentes adultos privados de libertad<sup>13</sup>. Esta Plataforma sería, desde entonces y hasta la fecha, la única organización que se dedicaría a la investigación sobre la realidad de esta población en Latinoamérica. Todo lo que se sabe sobre los NNAPES<sup>14</sup> —cuántos son, sus características, necesidades y demandas—, es producto del trabajo que esta alianza organizacional internacional ha realizado a lo largo de estos años.

Además de dedicarse a la investigación, la Plataforma NNAPES se ha involucrado políticamente, tomando acciones para que los Estados latinoamericanos escuchen sobre los

---

<sup>13</sup>La Plataforma NNAPES es una alianza estratégica entre organizaciones de América Latina y el Caribe que trabajaría con y por las niñas, niños y adolescentes con referentes adultos privados de libertad, en la defensa y promoción de sus derechos, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos y estándares internacionales.

<sup>14</sup> Las siglas NNAPES refieren a los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad.

impactos que la privación de libertad tiene en los niños, niñas y adolescentes. La labor de la Plataforma continúa desarrollándose en la actualidad, buscando seguir informando y concientizando a los estados naciones de que incluyan esta problemática en sus agendas institucionales y políticas.

A nivel nacional, el más reciente antecedente de preocupación por la realidad de los NNAPES se encuentra en el Informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario del 2019. Allí se dedica un capítulo a este tema, donde el Comisionado alerta sobre la fuerte violación de derechos que sufren estos cuando concurren al establecimiento penitenciario para la visita, las dificultades que atraviesan para mantener el vínculo con sus padres/madres, así como hace autocrítica de las carencias en la formación de sus trabajadores para intervenir, entre otros aspectos:

Tener un padre o referente preso es una forma de violencia que debe ser trabajada desde el Estado para evitar que la violencia inicial siga replicándose y generando más víctimas. Los hijos de los privados de libertad requieren especial atención de las políticas sociales y de infancia. Su invisibilidad requiere acciones eficientes, sutiles, inteligentes y con pluralidad de actores interconectados. (Informe 2019, p.87.)

Finalmente, en noviembre de 2021, las investigaciones que las organizaciones internacionales vienen realizando hace años y el incipiente interés de nuestro país en atender a esta población se encontraron, y esto se materializó en un Conversatorio que realizó el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensa del Pueblo (INDDHH) junto a la Plataforma NNAPES. En el mismo se presentaron los resultados de las investigaciones y se expuso el interés del INDDHH de que esta temática sea finalmente tratada a nivel de Gobierno.

### **Problema de investigación**

¿Cuáles son las estrategias y acciones que desarrollan los/as familiares de las personas privadas de libertad para que éstas puedan mantener el vínculo con sus hijos/as adolescentes?

¿En qué redes e instituciones se sustentan?

## **Objeto de estudio**

El objeto de estudio de esta investigación es el vínculo de los/as adolescentes con su/s adulto/s referente/s que se encuentre/n privado/s de libertad en alguna de las unidades penitenciarias del Instituto Nacional de Rehabilitación<sup>15</sup>.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Examinar cuáles son las estrategias y acciones que adoptan y sostienen las familias uruguayas que tienen a uno de sus referentes adultos privado de libertad para cuidar y mantener el vínculo con los/as hijos/as adolescentes.

### **Objetivos específicos**

—Indagar sobre las estrategias adoptadas por los integrantes de la familia en torno a la relación de los adolescentes con sus adultos referentes privados de libertad.

—Sondear cómo perciben el vínculo filial los hijos/as adolescentes con sus padres y/o madres privados de libertad y viceversa, desde la perspectiva de los adultos referentes.

—Explorar los mecanismos de protección (Paugam, 2012) que las familias refieren que utilizan, en el despliegue de estrategias sobre el vínculo padres-hijos/as adolescentes cuando al menos uno de sus referentes está privado de libertad.

### **Diseño metodológico**

Para abordar la problemática planteada se consideró pertinente hacerlo desde un enfoque cualitativo. La técnica de muestreo no probabilística utilizada para acercarse a estas familias fue a través del muestreo por bola de nieve.

De manera previa al trabajo de campo, se entrevistó a tres informantes calificadas: Lía Fernández, referente de la ONG Gurises Unidos, para acercarnos inicialmente a la realidad de estas familias y conocer la labor de la organización; Mariela Solari, directora de la Unidad de Víctimas de Fiscalía, para conocer el discurso del Estado sobre estos sujetos y su condición de víctimas y a Jeannette Marrero, subdirectora administrativa de la Unidad de seguridad de los Módulos 10 y 11 de la Unidad Nro. 4 «Santiago Vázquez»<sup>16</sup>, para conocer más del trabajo de los operadores penitenciarios en las cárceles uruguayas.

---

<sup>15</sup>Ante las dificultades para acceder a esta población -detalladas en el capítulo *Diseño Metodológico*-, también se entrevistó a algunos de sus adultos referentes, así como a adultos que tuvieron a sus referentes privados de libertad durante su infancia-adolescencia.

<sup>16</sup> Donde se encuentran alojados los privados de libertad por delitos sexuales, seguridad judicial, policías o familiares de policía y personas trans.

El desarrollo de la presente investigación se vio marcado por las grandes dificultades de acceso a la población implicada<sup>17</sup>. Primeramente, porque en Uruguay no existe una base de datos con la información de las familias de las personas privadas de libertad. La ONG Gurises Unidos, que es la única que trabaja específicamente con niños, niñas y adolescentes con adultos privados de libertad, no posee un registro formal de la cantidad de familias atravesadas por esta situación, por lo que no es posible tampoco llegar a la población a través de ella.

Originalmente la investigación estaba centrada específicamente en la vivencia de los/as hijos/as adolescentes de adultos referentes privados de libertad. Sin embargo, la dificultad para acceder a ellos/as —intensificada por el contexto de pandemia que dificultaba el acceso a la cárcel—, así como los resultados que las primeras entrevistas a adolescentes estaban dejando<sup>18</sup>, hizo cuestionar la población de estudio, hasta que finalmente se amplió a todos los miembros de la familia atravesada por la privación de libertad.

Por último, vale destacar que todas las personas finalmente entrevistadas fueron mujeres<sup>19</sup>. No formaba parte de los objetivos de esta investigación, sino que fue producto de la respuesta que la estrategia de relevamiento recibió. Esto nos lleva a cuestionar la existencia de una doble dificultad para acercarse a los integrantes de sexo masculino de estas familias; ¿es más difícil para los hombres reconocerse familiares de privados de libertad? ¿O son los hombres menos proclives a dejarse entrevistar, independientemente del tema en cuestión? Este hallazgo no es algo a abordar en esta investigación, pero se considera interesante seguir indagando en este tema.

## **Estrategia de análisis**

Para acercarse al testimonio de las familiares se realizaron entrevistas semiestructuradas ya que, aunque se contaba con una pauta de entrevista ordenada por bloques temáticos que refieren a los objetivos de la investigación, se buscó que las entrevistadas pudieran expresar

---

<sup>17</sup> Ver Anexos, *Investigando en el medio de una pandemia: estrategia de difusión*.

<sup>18</sup> En las adolescentes entrevistadas las respuestas eran cortas, presentaban confusión, poca claridad en lo que generaba en sus familias estar atravesando esta situación y desconocimiento en general, a diferencia de las mujeres que entrevisté que habían vivido esta situación en su juventud o que eran las madres de niños o adolescentes y a la vez pareja del adulto referente privado de libertad. De todos modos, esto es un hallazgo en sí mismo; el cambio en el discurso con el paso del tiempo, la claridad que el tiempo brinda y las reflexiones que se realizan a posteriori. Además, añadir en la búsqueda a personas con un familiar privado de libertad, más allá de padre o madre, daba la posibilidad de encontrar a integrantes de la familia extendida que habían tenido un rol central en el transcurso de la privación de libertad del adulto responsable del adolescente.

<sup>19</sup> Además, ante la emergencia sanitaria por COVID-19, las entrevistas efectuadas se realizaron en su mayoría de manera virtual, a excepción de cuatro mujeres que prefirieron ser entrevistadas de manera presencial.

su experiencia, opiniones y reflexiones sobre las situaciones que tanto ellas como sus familias viven producto de la privación de libertad de uno de los adultos referentes.

El relato de vida (Bertaux, 1999) busca hacer referencia a la narrativa que el individuo tiene de su propia vida o una parte importante de ella. Los giros en la trama, los momentos que marca como hitos, el modo en el que vive las interacciones con algunas instituciones, entre otros, serán algunos de los elementos que se analizarán de los relatos de vida de estas familiares para que, más allá de lo meramente biográfico, se pueda conocer el modo en el que cuentan lo que han vivido.

Se realizó un análisis de codificación abierta, línea a línea, de todas las entrevistas, a través del software para análisis de datos cualitativos *Atlas.ti*, donde se generó una unidad hermenéutica de 219 códigos. Para una lectura más detallada de sus relatos, se tomaron algunos elementos que brinda la teoría fundada (Strauss & Corbin, 2002) para realizar el análisis. El microanálisis nos hace conscientes de cuánta información cabe en pequeñas porciones de datos, ya que nos obliga a examinar lo específico de estos, no solo en un sentido descriptivo, sino también en el sentido analítico; es decir, haciendo comparaciones en cuanto a las propiedades y dimensiones que nos permiten separar los datos y recomponerlos para formar un esquema interpretativo para sensibilizarnos del número y tipos de propiedades que pertenecen al fenómeno que investigamos, que de otra forma no serían advertidos o lo serían mucho más tarde. Esas propiedades y dimensiones son las herramientas que nos permiten obtener una mejor comprensión de los datos que hemos construido.

### **Caracterización de las familiares entrevistadas**

Tras la difusión en redes sociales del flyer donde se presentaba la investigación y la búsqueda de familiares de personas privadas de libertad para entrevistar<sup>20</sup> y las conversaciones con informantes calificados, finalmente logré entrevistar a doce personas, todas ellas mujeres. Aquí un pequeño resumen de sus perfiles:

—Cuatro mujeres adultas que son pareja (o expareja) de un hombre privado de libertad, todas con niños o adolescentes a cargo (Carolina, Ágatha, Valeria y Oriana). Una de las mujeres (Valeria) a su vez es víctima de su expareja, y otra de ellas (Oriana) tiene a su hermano también privado de libertad al momento de la entrevista.

—Dos mujeres adultas privadas de libertad (Paula y Mariela), una ya en libertad, ambas con hijos en edad adolescente.

—Dos mujeres adolescentes (Filomena y Nicole) que actualmente tienen a su padre privado de libertad.

---

<sup>20</sup> Ver Anexos, *Investigando en el medio de una pandemia: estrategia de difusión*.

—Una mujer adolescente (Franca) que tuvo a su madre privada de libertad en su infancia y actualmente tiene a su hermano mayor privado de libertad.

—Una mujer adulta (Maite) que tuvo a su padre privado de libertad durante toda su adolescencia (de los catorce a los veinticuatro años).

—Una mujer adulta mayor (Catalina), madre de una de las mujeres privadas de libertad entrevistadas —actualmente en libertad— (Mariela), quien está a cargo de la crianza de su nieta<sup>21</sup>.

De manera de cuidar la identidad de las entrevistadas, se sustituyeron sus nombres por seudónimos y los nombres de sus hijos e hijas se eliminaron de las citas.

<b>Hijas adolescentes</b>	<b>Privadas y exprivadas de libertad</b>	<b>Referentes familiares (parejas, madres de PPL)</b>	<b>Informantes calificados</b>
Franca (18)	Mariela (41)	Carolina (40)	Mariela Solari
Nicole (14)	Paula (38)	Valeria (43)	Lía Fernández
Filomena (20)		Oriana (26)	Jeannette Marrero
Maite (40)		Ágatha (30)	
		Catalina (69)	

## **Análisis**

El problema de investigación se abordó a partir del relato de las mujeres que durante su adolescencia tuvieron o tienen a uno de sus adultos referentes privados de libertad, de sus madres y/o otras mujeres que se encargaron de su crianza, haciendo especial énfasis en la percepción que las propias entrevistadas tienen sobre lo vivido durante la privación de libertad, el sistema penitenciario, su funcionamiento, el espacio de la visita, la percepción de los vecinos del barrio e integrantes de las comunidades educativas, la atención psicológica recibida y las estrategias familiares desplegadas para mantener el vínculo con su adulto referente recluso.

Para ello, en primer lugar, se presentan cuestiones que acontecen antes de la cárcel: los allanamientos y las detenciones, así como el imaginario que las adolescentes tienen del establecimiento penitenciario. En segundo lugar, se desarrollan los elementos que conforman el cotidiano carcelario, sus funcionarios, normas y costumbres. Posteriormente, se presentan

---

<sup>21</sup>Aunque Mariela hoy en día se encuentra en libertad y vive con su madre y su hija, sigue siendo su madre Catalina quien se encarga de la crianza de la adolescente.

las estrategias adoptadas durante este tiempo para el mantenimiento del vínculo afectivo entre hijos y padres privados de libertad, en búsqueda de cuidar el «lazo familiar»; se ahonda en la visita, la fila para ingresar al recinto, las actividades realizadas, el espacio físico y la frecuencia de estas, así como los cambios en el comportamiento de los hijos, los cambios en roles y rutinas familiares, además de las expectativas de las personas privadas de libertad y de sus familias ante su futura libertad. Finalmente, el último apartado aborda las redes comunitarias y actores involucrados: los vecinos, los centros de educación formal y los psicólogos.

### **Antes de los barrotes**

#### *Allanamiento y detención*

En el relato de las entrevistadas, la detención ocurre de tres maneras: a través de un allanamiento a sus hogares, por detención en la vía pública o entregado voluntariamente.

Los allanamientos se caracterizan, en todos los casos, por el violento accionar del personal policial. En el caso de Franca su madre fue detenida a través de un allanamiento en su casa, y ella recuerda con mucha claridad la escena que presencié. Esa mañana, su abuela, quién siempre la llevaba e iba a buscar al jardín de infantes, pasó a buscarla más temprano que de costumbre. La abuela le explicó a la maestra que estaban haciendo un allanamiento en su casa, y que debía llevarla, para «aunque sea ver a su madre por última vez hasta un tiempo largo». Al llegar, Franca vio cómo la policía allanaba su casa y que su madre ya estaba dentro del vehículo policial. Franca recuerda que «los milicos estaban revolviendo todo, obviamente, dieron vuelta todo, rompieron todo». De un proceder similar fue el allanamiento que se realizó en la casa de Paula, previo a su detención. Paula recuerda que sus hijos lloraban «como locos», mientras la policía buscaba un arma que, según una denuncia realizada en su contra, se encontraba en su hogar.

En nuestro país existe un protocolo de actuación avalado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Social y el presidente de la Suprema Corte de Justicia, donde se explica el proceder que se debe realizar con los responsables privados de libertad de niños, niñas o adolescentes<sup>22</sup>. En él se explicita cómo debe actuar el cuerpo policial durante la detención, el procesamiento con prisión, el alojamiento en caso que los hijos vayan a ser internados con sus madres o estas se encuentren embarazadas, las visitas al centro penitenciario de los NNAPES y otras cuestiones referidas al progreso y excarcelación.

---

<sup>22</sup> Protocolo de Actuación sobre Atención a niños, niñas y adolescentes con Responsables en Situación de Privación de Libertad (2016).



Las experiencias de las familias entrevistadas, así como lo expresado por las informantes calificadas, muestran que este protocolo no se cumple en nuestro país y que son muchas las violaciones a los derechos de los NNAPES que se realizan durante la detención de sus adultos referentes. La directora responsable de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, Mariela Solari, expresa que es necesario capacitación y supervisión de las prácticas para que el protocolo se cumpla, además de recalcar la necesidad de que sea una prioridad política dentro de las instituciones.

Problemáticas como las de los NNAPES forman parte, claramente, de la agenda social; durante la difusión y búsqueda de la población para realizar esta investigación, multitud de personas se acercaron o se hicieron eco de los *flyers* en redes sociales, compartiendo las publicaciones y dejando comentarios de apoyo, donde se resaltaba la importancia de poner el foco en esta población<sup>23</sup>. La iniciativa de formular el Protocolo de Actuación sobre Atención a niños, niñas y adolescentes con Responsables en Situación de Privación de Libertad (2016) surgió a iniciativa de organizaciones de la sociedad civil, quienes trabajaron en conjunto con organismos estatales. Indudablemente, la enunciación de un documento así es un gran avance realizado por el Estado en la búsqueda de defender y velar por la protección de los derechos de los NNAPES. No obstante, es una realidad, como expresan los testimonios de las entrevistadas, que muchos de los puntos ahí detallados no se cumplen o dependen de las voluntades individuales de los agentes involucrados.

Los detenidos en la vía pública se subdividen entre quienes fueron capturados en la escena del crimen y quienes fueron detenidos días después. En ambos casos, las familias se enteraron enseguida. En el discurso de quienes se han entregado voluntariamente podemos ver una búsqueda por “cuidar” el hogar y a quienes están en él. En esas mismas familias hay un conocimiento previo de lo que va a suceder: los/as hijos/as saben de los delitos cometidos por sus adultos referentes. La incógnita entonces es cuándo será la detención, por eso se habla de cierta «preparación» a la familia. Nicole, adolescente con su padre privado de libertad actualmente, cuenta que la tarde que su madre llegó llorando a su casa, ella ya se imaginó que habían detenido a su padre, puesto que ya sabía de antes que esto sucedería a la brevedad, en sus palabras: «él [su padre] ya nos venía preparando [a ella y sus hermanos]».

La familia de Mariela, mujer exprivada de libertad, vivió una situación muy similar: esa tarde, mientras su hija estaba en la escuela y su madre trabajando, Mariela se entregó voluntariamente en la seccional de su barrio, porque de esta manera «evitaba que mi [su]

---

<sup>23</sup> Ver Anexos, *Investigando en el medio de una pandemia: estrategia de difusión*.

madre y mi [su] hija vieran todo eso». Pareciese querer evitar que la policía concurra al domicilio, para prevenir que la familia observe esa situación. Como las experiencias de allanamientos lo presentan, podría deberse a una búsqueda de los adultos para que los NNA no vivencien estas escenas de violencia policial.

### *Imaginario de la cárcel*

Algunas de las adolescentes entrevistadas no han ido nunca a visitar a sus adultos referentes privados de libertad, por lo que no conocen el espacio penitenciario más que por lo que se muestra en los medios de comunicación y a través del relato de sus familiares que sí van a la visita. Por este motivo, se les preguntó cómo se imaginan que es el espacio donde sus referentes están reclusos. Entre sus respuestas se observa una tónica: parecieran no intentar imaginar cómo es. Lía Fernández, coordinadora de la ONG Gurises Unidos, explica que se observa en los NNAPES una desafectivización con lo vivido, como un mecanismo de defensa para sobrellevar la situación. Ellos buscan estrategias para enfrentar los efectos e impactos colaterales del encarcelamiento. Desde la sociología de las emociones, Castro (2020) explica que este mecanismo de no querer imaginar es una manera de regular las emociones, que los individuos aprenden durante la socialización primaria, con la familia.

No obstante, en el caso de la familia de Franca, el análisis es diferente. Franca tuvo a su madre privada de libertad durante su infancia, y actualmente es su hermano mayor quien se encuentra recluso. Franca recuerda que disfrutaba de ir a visitar a su madre a la cárcel, por las actividades que realizaba junto a ella, las otras reclusas y sus hijos. Sin embargo, cuando se le consultó sobre cómo imaginaba la Unidad Nro. 4 «Santiago Vázquez», estas fueron sus palabras:

*E: ¿Cómo te imaginás vos que es el Comcar?*

*R: Y, un cementerio de vivos.*

*E: ¿Sí?*

*R: Claro, y sí, hay de todos. Hay violadores, asesinos, de lo que más odies en el mundo, todo, hay de todo ahí adentro y obviamente esa gente no tiene un corazón divino, no tiene un corazón bueno, porque si están ahí por cosas, imaginate, pero, yo qué sé, una cárcel, porque ta, yo digo de ahí es donde tienen que estar todas las personas malas.*

(Franca, hija de una mujer exprivada de libertad y hermana de un hombre privado de libertad.)

Por todo lo conversado con ella previamente, parecía que su percepción sobre la cárcel sería diferente, ya que había visitado a su madre previamente, y tenía un recuerdo positivo de lo vivido allí. En sus palabras sobre la Unidad Nro. 4 pareciera observarse la injerencia de otras variables, comenzando con la influencia que ha tenido en ella los medios masivos de

comunicación a lo largo de su adolescencia, y el cambio en el trato que contó que su familia recibe actualmente por parte de los vecinos tras el delito cometido por su hermano.

### *Operadores penitenciarios*

La cárcel se convierte, entonces, en el espacio donde los referentes adultos se encuentran reclusos de su libertad, y el lugar donde sus familiares —que lo consideran oportuno y deciden hacerlo— los visitan. Dentro del centro penitenciario, los operadores se convierten en una figura de confianza y protección para muchos privados de libertad. Son quienes los acompañan en el día a día, los llevan a las actividades educativas, laborales y, en definitiva, se encargan de su rehabilitación.

Jeannette Marrero, operadora penitenciaria subdirectora administrativa de los módulos 10 y 11<sup>24</sup> de la Unidad Nro. 4 «Santiago Vázquez» (cárcel de hombres) expresa que, para ella, el rol del operador es muy importante, porque «las mismas PPL te ven con otros ojos», a diferencia de la policía. La figura del operador es vital en el proceso de rehabilitación de los reclusos. Jeannette destaca la importancia de compartir el cotidiano con ellos: «nosotros vemos si ellos se levantan mal, si están mal, si no tuvieron visita, qué les está pasando», y expresa que han logrado que muchas personas no se lastimen o autoeliminen justamente por estar presentes «en situaciones determinadas».

Además de la actividad cotidiana con las PPL, los operadores penitenciarios también interactúan con las familias los días que asisten a las visitas. Para las familias son los referentes de la cárcel y quienes escuchan sus demandas (Vigna, 2020). Carolina, pareja de un hombre privado de libertad, cuenta que ella misma habla con las operadoras los días de visita para pedir que cambien a su pareja de módulo para que pueda trabajar<sup>25</sup>. Y a su vez, así como las familias se acercan a las operadoras, ellas se acercan a las familias. Tanto Mariela, mujer exprivada de libertad, como su madre Catalina, relatan que las operadoras las han acompañado y aconsejado en momentos de angustia.

### *«Cárcel, tranca, cárcel, tranca»<sup>26</sup>: la policía*

En el testimonio de las personas privadas de libertad y de sus familiares entrevistados, el trato recibido por parte de la policía varía dependiendo de la Unidad y el Módulo en el que se

---

<sup>24</sup>Estos módulos se caracterizan por ser «trancados». Los alojados allí se encuentran por seguridad administrativa, es decir, que ellos mismos piden seguridad por su integridad física. Allí se alojan privados de libertad por delito sexual, sancionados de delito sexual, seguridad judicial, familiares de policía o policías y personas trans.

<sup>25</sup> El derecho al trabajo dentro de la cárcel está reservado para las PPL que residen dentro de ciertos módulos.

<sup>26</sup> Esta frase pertenece a Jeannette Marrero, la operadora penitenciaria entrevistada. Con esta expresión hace referencia al encerramiento y/o reclusión como el procedimiento de disciplinamiento predilecto de la policía.

encuentren. Sin embargo, todas las familias entrevistadas destacan haber recibido tratos duros, comentarios crueles y denigrantes por parte de la policía, principalmente a la entrada del recinto. El trato policial recibido menoscaba la experiencia de ir a visitar a un familiar privado de libertad.

Sai tiene actualmente 34 años. Afronta una condena de veinte años, de los cuales ya han transcurrido quince. Ágatha, su pareja, tiene 30 años. Juntos tienen tres hijos: una adolescente de 12 años y dos varones, de 10 y 8 años. Sai y Ágatha han formado esta familia con las rejas de por medio. Sus hijos nunca han convivido con su padre y llevan el apellido de su madre, puesto que estos no están casados y no se le permitió a Sai salir a inscribir sus nacimientos. Ágatha cuenta que las pocas horas que comparte con su pareja intenta transmitirle que está todo bien, de tener un rato de alegría, pero que el trato que recibe por parte de la policía cuando asiste a verlo la angustia verdaderamente, especialmente la violencia verbal que recibe en la revisión.

La señora Catalina relata que muchas veces soñaba con las voces de las «milicas» que la atendían a la entrada de la Cárcel de Mujeres. Recalca que uno «tiene que ser de perfil bajo, tampoco llevándolas por delante» porque «no ganás nada». El trabajo de campo realizado por Garibaldi (2017) también tuvo como resultado que la policía fuera identificada como un factor de tensión y miedo, tanto para las reclusas como para sus hijos.

La situación a la entrada se complejiza aún más cuando además de asistir adultos a la visita, van los hijos de las personas privadas de libertad. El control de seguridad incomoda a las familias y muchas prefieren que los niños/as y/o adolescentes no pasen por esas situaciones, o directamente, son ellos quienes eligen no ir o dejar de hacerlo por este mismo motivo.

Oriana es pareja de un hombre privado de libertad recluido en la Unidad Nro. 1 «Punta de Rieles». Juntos tienen dos hijos varones, de 7 y 2 años. En su relato, Oriana recuerda situaciones donde ha sido violentada verbalmente por la policía a la entrada del establecimiento, cuestionada por la manera en la que viste a sus hijos. En su testimonio expresa que hay situaciones que debe vivir para ingresar a la cárcel, para que sus hijos puedan ver al padre «aunque sea diez minutos». Las prácticas represivas que se aplican a estas poblaciones vulnerables —sustentadas en una ideología securitaria—, exponen la forma en la que se criminaliza a las clases populares, en una sociedad donde las fuerzas del orden están focalizadas en reprimir y controlar a estos grupos de personas (Fassin, 2016).

Así como las familias, los operadores penitenciarios que trabajan día a día en conjunto con la policía notan las dificultades y carencias en su formación para/con el trabajo con estas

poblaciones. La funcionaria Marrero cuenta que «ellos son cárcel, tranca, cárcel, tranca, cárcel, tranca y ya está, y nada más, entonces nos cuesta mucho trabajar en cuanto a las actividades y esas cosas, cuesta, bastante, pero ta, la pilotamos todos los días, ¿no?»

### **Sobre la visita carcelaria**

#### *«La fila»*

Las familias destacan que los mayores inconvenientes para entrar al recinto penitenciario se desarrollan en el momento de la cola de espera, el registro y la revisión. Gran parte de estos inconvenientes refieren al accionar policial y las distintas formas de violencia que allí se ejercen, pero también suceden conflictos entre las personas que vienen a la visita que se encuentran esperando para entrar. Como expresaba Catalina, deben adoptar una actitud pasiva y serena en esos momentos, intentando pasar desapercibidas para no tener conflictos. Carolina dice que cuando asiste a Comcar a visitar a su marido, camina con la cabeza gacha, sin mirar a nadie, porque a las otras mujeres de la fila «no las podés mirar mucho porque son medias bravas». Además de los agravios recibidos de manera verbal, lo que más incomodidad genera a las mujeres que asisten a la visita es la revisión física. Catalina cuenta que a todas las asistentes a la visita les hacen sacar la bombacha «y toser, y toser y toser hasta que, hasta ver si sale algo».

Siguiendo a Techera et. al. (2012), el sometimiento a los controles realizados por parte de la guardia no plantea grandes diferencias cuando la visita es de adultos o de niños: se hace la revisión física a todos sin distinción. Y aunque la revisión forma parte de lo esperado para los asistentes a la visita, las condiciones y formas en las que se realiza no favorece en lo absoluto el encuentro entre padres e hijos/as (Techera et. al, 2012, p. 68).

#### *La primera visita*

*«El día, era, había calor, entramos, entramos y él estaba ahí viniendo como para el portón donde se podía entrar y ta, y nos abrazamos [se emociona] y lloramos»*

(Nicole, hija de un hombre privado de libertad).

La primera visita que realizan los NNAPES a su adulto referente privado de libertad mueve muchas emociones en todos los integrantes de la familia; tras semanas sin verse vuelven a encontrarse, a la vez que la cárcel se materializa para el NNA. El imaginario, lo escuchado a través del relato de sus familiares, lo que ve en los medios de comunicación, finalmente se desvela para él. Para esa primera visita, el Protocolo de Actuación tiene una serie de recomendaciones. En estas se incluyen que:

El INR habilitará horarios especiales para la primera visita (...); [que los mismos] diferirán de los dispuestos para la visita regular del área donde se encuentra alojada la persona, procurando así que el trámite de ingreso se reduzca significativamente, habilitando de ser necesario, canales más directos o procedimientos abreviados sin afectar las medidas de seguridad usuales; se habilitarán espacios especiales para esa «primera visita» que permitan el desarrollo de actividades que difieran en la menor medida posible de la vida fuera de la reclusión; [y que] no se tendrán en cuenta los límites establecidos en cuanto a máximo de visitantes respecto a lo que a los niños, niñas y/o adolescentes por la PPL refiere» (Protocolo de Actuación, Ministerio del Interior, 2016).

En ninguno de los relatos compartidos por las familias entrevistadas se observan señales que identifiquen que dichas acciones se hayan cumplido. Más bien, esa primera visita es planificada por los adultos referentes a cargo (en qué espacio será, qué día, qué actividades harán, etcétera), sin injerencia de las autoridades o funcionarios del centro penitenciario.

Maite tuvo a su padre privado de libertad durante toda su adolescencia, desde sus 14 hasta sus 24 años. Aún hoy, más de veinte años después, Maite recuerda con lujo de detalles esa primera visita a la Unidad Nro 14 «Piedras De Los Indios», ubicada en el departamento de Colonia. Recuerda que su padre vino caminando solo, lento, hacia el salón de visitas y que ella fue la primera en abrazarlo. Recuerda sentirse protegida por su madre y sus tíos, quienes la llevaron a ella y a sus hermanos hasta allí. Maite cuenta que cuando vio venir a su padre se soltó de su madre y corrió a abrazarlo. Al final de su relato, Maite menciona la insistencia con la que su padre le pidió que le agradeciera a su madre por haberlos llevado, tanto a ella como a sus hermanos<sup>27</sup>. Durante los siguientes diez años que su padre estaría preso, Maite seguiría asistiendo a la visita acompañada de sus tíos, y más adelante, con su pareja.

Aunque nunca vivió con sus tíos, la presencia de la familia ampliada en su cotidiano fue vital para que Maite desarrollara una vida significativa y gratificante (Bauman, 2003). Contar con ellos le brindaba estabilidad, en un mundo de constantes fluctuaciones. Maite anhelaba pertenecer a ese grupo, a esa familia, por la seguridad que ese «nosotros» le ofrecía (Ídem), y por eso recuerda sentirse desplazada cuando fueron sus hermanos más pequeños los que comenzaron a vivir con ellos y no ella, porque «esos tíos eran todo para mí [ella], eran mi otra familia, entonces cuando pasa esto, mis tres hermanos chicos ocuparon ese lugar».

---

<sup>27</sup>Los padres de Maite llevaban once años separados cuando él quedó privado de su libertad.

## **Estrategias**

### *El espacio físico*

En las entrevistas se desvela que, según el módulo en el que se encuentra recluido el adulto referente, cambian las condiciones del espacio físico de visita. En algunos hay patio, otros son solo un salón vacío, y por este motivo se presentan experiencias tan dispares entre sí. En la Unidad Nro 14 «Piedras De Los Indios», en la que se encontraba recluido el padre de Maite habían mesas largas con bancos largos, donde cada recluso estaba con su familia en un ambiente tranquilo, donde «no había bochínche», y donde los únicos niños que asistían a la visita eran ella y sus hermanos. Mientras que en algunos módulos de la Unidad Nro. 4 «Santiago Vázquez», las entrevistadas relatan que deben sentarse en el piso, apretados con las visitas de otras PPLS, con música y griterío de fondo.

Techera et. al. (2012) expresan que no existen en la gran mayoría de nuestras cárceles, espacios adecuados para la recepción de niños/as, sino que «por el contrario, las condiciones edilicias son adversas para la circulación (mesas y bancos de hormigón), el juego, la intimidad familiar, y la higiene (baños rotos y en malas condiciones de higiene)» (Techera, 2012, p.65).

En los relatos de otras entrevistadas también surge la incomodidad que estas sienten cuando, durante la visita, reclusos/as y sus parejas realizan actos sexuales en el espacio común; especialmente las madres entrevistadas recalcan su preocupación por estas situaciones que se dan dentro del salón de visita o en los baños del mismo. Oriana menciona las veces que ha tenido que hacer fila para que sus hijos puedan utilizar el baño, a causa de que estaban ocupados por parejas que estaban manteniendo relaciones sexuales en ellos, y también Mariela recuerda días en los que su madre iba a visitarla y estas situaciones ocurrían a pocos metros de ellas.

Techera et. al. (2012), postulan que el espacio de visita es entendido como un espacio de intimidad del círculo familiar, y que existen «códigos» entre las personas privadas de libertad en pro de cuidar esa privacidad. El relato de las mujeres entrevistadas contradice a los autores; además de las situaciones de índole sexual, relatan ocasiones donde han presenciado escenas violentas entre reclusos o con los asistentes a la visita.

No obstante, sus testimonios también traen a colación situaciones de solidaridad entre los privados de libertad donde estos colaboran para que el encuentro familiar se dé de la mejor manera. Carolina cuenta que durante el tiempo que está ahí, el compañero de celda de su

marido se encarga de atenderlos; les calienta las milanesas que ella lleva y les prepara el mate.

#### *Actividades realizadas durante la visita*

Las actividades que realizan padres e hijos en la visita se caracterizan por el juego, las conversaciones y demostraciones de afecto. Todos, tanto los familiares que asisten como las personas privadas de libertad, hablan de «disfrutar al máximo» las horas que dura la visita, y el objetivo común de que los hijos pasen un momento agradable. A pesar de las adversidades a las que la familia debe enfrentarse para compartir ese rato de encuentro —el sufrimiento que la situación trae aparejado y las condiciones en las que se desarrolla—, el rato de juego y encuentro que se desarrolla en la visita la convierte en una instancia muy significativa y esperada por todos (Techera et. al. 2012).

#### *Frecuencia de la visita*

La frecuencia de las visitas disminuye con el paso del tiempo. Al comienzo son semanales, y en algunos casos, se realizan más de una vez por semana. A medida que pasa el tiempo y, se acerca el posible egreso, las visitas se distancian, realizándose en su mayoría una vez por mes, sobre todo porque se realizan, también, para acercar paquetes con alimentos y productos de higiene. Además, al tener la posibilidad de comunicarse por celular, las visitas son reemplazadas por llamadas o videollamadas.

Específicamente, con los hijos sucede que cuando estos comienzan a acercarse a la adolescencia muchos eligen dejar de ir a la visita, y si no existen otros adultos referentes fuera que insistan en el mantenimiento del vínculo con el referente privado de libertad —aunque sea a través de las llamadas telefónicas—, las condiciones del vínculo se ven sumamente afectadas. Catalina cuenta cómo su nieta quiso dejar de asistir a la visita y, luego, dejar de hablar por teléfono con su madre, aún cuando ella le pedía que le dijera: «hola a mamá, por lo menos».

Elder (2003) expresa que el curso de vida está determinado por un conjunto de elecciones de los individuos. En los adolescentes, estas decisiones son afectadas por la influencia de los adultos y también por las restricciones estructurales. Es por este motivo que es vital la presencia de adultos referentes que los acompañen. Winnicott (1990) expresa la importancia de que las personas encargadas de la crianza de estos «niños privados» sean elegidas cuidadosamente. Para este fenómeno de adolescentes con adultos referentes privados de libertad, donde la separación con el padre o madre no fue voluntaria, es importante que estos



adultos se encarguen de mantener y promover el vínculo, mientras este<sup>28</sup> no sea nocivo para el joven.

### *Llamadas telefónicas*

Las llamadas telefónicas son la estrategia por excelencia que las PPL utilizan con sus familias para mantenerse en contacto y seguir formando parte del día a día. En Uruguay aún no contamos con protocolos que regulen el ingreso y uso de equipos celulares dentro de los centros penitenciarios, por lo que la tenencia de estos suele estar prohibida<sup>29</sup>, aunque hay establecimientos y módulos más flexibles que otros respecto a esto. Por mencionar algunos ejemplos, en la Unidad N° 4 «Santiago Vázquez» y en la Unidad N°1 «Punta de Rieles», no existe tanto control y gran parte de los reclusos tienen teléfonos personales, a diferencia de la Unidad N°3 «Penal de Libertad» y la Unidad N°6 «Punta de Rieles (*Nuevo*)», donde suelen ser más exigentes. No obstante, los teléfonos celulares entran a las cárceles uruguayas a través de las visitas (Catalina relata que existen mujeres que los ingresan dentro de su canal vaginal), las «tiradas»<sup>30</sup> o la venta ilegal que realizan los policías.

Las entrevistadas, tanto las madres como las mismas hijas, expresan que estas últimas suelen comenzar a no querer participar de esas llamadas una vez que crecen y entran en la adolescencia. La comunicación con el adulto referente privado de libertad se complejiza, y si tampoco concurren a la visita y los adultos que las acompañan desde fuera no incentivan ni colaboran en el mantenimiento del vínculo, el lazo comienza a debilitarse. Garibaldi (2017) entiende además que, a través de las llamadas telefónicas, las madres continúan ejerciendo de forma indirecta la maternidad, continuando con el vínculo que, como ya se mencionó, terceras personas —en su mayoría, otras mujeres— colaboran en su mantenimiento y se encargan de la responsabilidad de los cuidados de sus hijos.

Las llamadas telefónicas son parte de las estrategias que las familias utilizan para mantener sus lazos. Esto se vio especialmente incentivado en estos últimos dos años donde, a causa de la emergencia sanitaria, los establecimientos penitenciarios disminuyeron los horarios de visita, la cantidad de personas que podían acceder y limitaron el acceso a ciertos grupos de edad. Asimismo, muchas familias decidieron dejar de concurrir por los riesgos de contagio.

---

<sup>28</sup>Tanto el vínculo como las condiciones en las obligatoriamente debe desarrollarse.

<sup>29</sup>Al entrevistar a familiares de personas privadas de libertad en distintas Unidades fueron notorias las diferencias en cuanto a esta norma; estas prácticas dispares dentro de cada Unidad exponen una de las tantas incongruencias del sistema penitenciario uruguayo.

<sup>30</sup>Esta expresión hace referencia a los lanzamientos de paquetes que, desde afuera de la cárcel, se lanzan al interior de la misma. Estos paquetes suelen contener droga, celulares, cargadores y alcohol.

La pandemia ha terminado de confirmar la importancia de que los centros de rehabilitación regulen el uso y tenencia de dispositivos móviles dentro de ellas, así como que dispongan de espacios tecnológicos donde las personas privadas de libertad puedan comunicarse con sus familias. Gran parte de la población privada de libertad de nuestro país se encuentra recluida en las cárceles ubicadas en Montevideo, sin perjuicio del lugar de origen o residencia de su familia. De existir estos espacios para «visitas virtuales», muchas familias que hoy no pueden o no quieren ir a las visitas podrían mantener contacto con sus familiares privados de libertad.

#### *Salidas transitorias y anticipadas*

Las salidas transitorias dan la posibilidad de que los adultos referentes y sus hijos a cargo puedan verse más allá del espacio carcelario. Las salidas transitorias permiten cuidar y mantener el vínculo, ya que les permite compartir con sus hijos momentos de su cotidiano. Paula, actualmente privada de libertad, recuerda con mucha alegría el poder haber ido a buscar a su hija a la escuela al finalizar el primer día de clases en su última salida transitoria. Es conveniente mencionar que, si las salidas transitorias familiares o sociales no son otorgadas, los privados de libertad suelen utilizar las salidas laborales o estudiantiles<sup>31</sup> para compartir tiempo con su familia.

### **Lazo familiar**

#### *Cambios en el comportamiento de los hijos*

Al no tratarse de una desvinculación para siempre, el proceso de duelo por separación —en este caso, a causa de la privación de libertad— es aún más complejo que el duelo por muerte para los hijos y, según Asakura, «desencadena fuertes daños a la salud tanto física como emocional» (Asakura, 2016, p.102). En los relatos de las mujeres entrevistadas, se observa que pareciera ocurrir un duelo similar en sus hijos/as. Mientras el hijo mayor de Oriana llora todas las noches y cuenta los días que faltan para que su padre vuelva, las hijas adolescentes de Paula y Mariela —ambas mujeres privadas de libertad (la segunda ya en libertad)— han

---

<sup>31</sup>Las salidas transitorias permiten egresar de forma temporal de la Unidad de Internación por motivos sociales, laborales o educativos. Mediante custodia policial, tuición de otro ciudadano o bajo declaración jurada de la PPL de cumplir con las obligaciones previstas, la PPL puede, en el caso de las salidas educativas, asistir a clases, realizar parciales y exámenes de manera presencial en el Centro de Estudios correspondiente; en las salidas laborales, trabajar de manera remunerada; y en las salidas sociales pasar tiempo con su familia, participar de cumpleaños, etcétera. (Decreto Ley N° 14.470)

expresado que quieren dejar de vivir, producto del dolor que les ocasiona la situación que su familia se encuentra o encontraba atravesando.

Otra cuestión actitudinal a observar es la asimilación del delito en los adolescentes que, así como sus padres, cometen actos delictivos. La madre de Franca cometió en su juventud diversos delitos, los que la llevaron a estar retenida en varias oportunidades durante la infancia de sus hijos, quedando estos a cargo de su abuela materna. Paulo, hermano mayor de Franca, estuvo privado de libertad siendo menor de edad en dos oportunidades, ambas por rapiña. Al momento de la entrevista, Paulo con 20 años de edad se encuentra procesado por homicidio, con una condena de veinte años con posibilidad de disminuir a quince por atenuantes a los que el abogado apelará por los problemas psiquiátricos que el joven presenta. A raíz de la asociación diferencial (Sutherland, 1940 en Tenenbaum, 2018) con una madre que infringió la ley repetidas veces durante su infancia, Paulo ha adoptado esta conducta como propia y ejemplo para él (Tenenbaum, 2018). Aunque la familia puede ayudar a quienes deliquen a cuestionar sus prácticas (Braithwaite, 2001), también son quienes mayor influencia tienen sobre las decisiones que los individuos toman, pudiendo llegar a incentivar la conducta delictiva.

#### *Nuevos roles y rutinas*

Las principales consecuencias que sufren las familias de las personas privadas de libertad aluden a cuestiones referentes a la gestión familiar; principalmente, a los cambios en los roles y rutinas de sus integrantes. Al comienzo de la pena, las familias asisten, en su mayoría, semanalmente a la visita, dedicando su tiempo de ocio al adulto recluido. Para las madres entrevistadas fue necesario sumar más horas de trabajo o comenzar a hacerlo, lo que tuvo como consecuencia que otras personas —en su mayoría, mujeres— se hicieran cargo de los cuidados de los hijos más pequeños. En el caso de la familia de Oriana, esta comenzó a trabajar y sus hijos comenzaron a asistir a una guardería, además de quedar bajo los cuidados de una vecina durante la tarde hasta que ella vuelve a su hogar. Los cambios que ha sufrido la familia de Oriana pueden ser claramente explicados desde el principio del *timing* (Elder, 2003, p.12). El trabajo de la pareja de Oriana era la principal fuente de ingreso de su hogar, y al estar privado de su libertad, este evento determina la vida de toda su familia y tiene consecuencias en todos los integrantes de la misma. Las dinámicas y rutinas de su pareja e hijos se ven directamente condicionadas por esta situación; Oriana comienza a trabajar y ambos niños pasan a estar a cargo, algunas horas, de otras personas o instituciones.

Otro cambio notorio que se observa en estas familias son las dificultades que presentan los adultos referentes privados de libertad para poner límites a sus hijos. En los testimonios recabados, así como en los resultados presentados por Techera et. al. (2012), son constantes los inconvenientes para reprender a sus hijos; principalmente, a causa de que estos adultos han perdido autoridad con ellos debido a la distancia física o porque no están enterados de lo que sus hijos hacen en el cotidiano, debido a malos vínculos o incomunicación con los adultos que fuera se hacen cargo de ellos. Paula cuenta con desánimo que muchas veces se siente una desconocida con sus hijos y recuerda que hace unos meses su hijo mayor se fracturó un brazo y ella no se enteró hasta un mes después, cuando su madre fue a verla a la visita.

La ruptura del vínculo de filiación puede producirse por varios motivos y atravesar por la situación traumática de tener a uno de los adultos referentes privado de libertad puede ser uno de ellos. Aunque esta situación no implique una ruptura total, el rechazo que sienten los hijos puede suponer, en algún grado, la descualificación de los padres como tales. El distanciamiento físico entre padre/madre y sus hijos a causa de la privación de libertad puede provocar la pérdida —aunque no total— del vínculo de filiación, y por ende, de la autoridad parental.

Ya en libertad, Mariela ha vuelto a vivir en la casa de su madre, donde convive con ella y su hija de 14 años. Tras cuatro años privada de libertad, Mariela se siente una persona nueva en su casa, contando entre risas que no sabe, por ejemplo, dónde está el detergente. Y de la misma manera se siente una extraña con su hija, quién al principio no le dirigía la palabra y solo la saludaba cuando su abuela le insistía que lo hiciera. Tras varias semanas así, una mañana Mariela le planteó el por qué no le hablaba y la joven le dijo que era porque en cuatro años no había estado allí. El vínculo de filiación entre ellas está fuertemente deteriorado y su hija toma como figura de autoridad a su abuela.

No obstante, fue Mariela quien eligió a su madre para que se convirtiera en el adulto referente de su hija. En su relato, Mariela menciona agradecida que es debido a su madre que su hija es actualmente una adolescente independiente, ya que fue ella la que «le inculcó muchos valores», porque «la fue tallando a su manera». Incluso, Mariela cuestiona qué hubiera sido de la crianza de su hija si hubiese estado a su cargo. Mariela valoró positivamente las prácticas y capacidades (Amadeo, 2019) de su madre para ser el adulto referente de su hija, además del entorno en el que realizaría la crianza: la casa materna.

### *El (no) cumplimiento de las expectativas*

Respecto al egreso, los padres y madres privados de libertad suelen imaginar cómo será el regreso a sus hogares de una manera muy distinta a cómo verdaderamente sucede. El lazo con los hijos está debilitado a causa de todo lo vivido, además de que han crecido y las costumbres del hogar han cambiado. Esto lo preveía atinadamente, Lía Fernández:

[...] hay como un gran desafío en clave política pública y es que vos tenés que laburar con el preso desde mucho antes de salir, y en el vínculo con el afuera y en el vínculo con su familia, restablecer eso, **la salida es muy cruda, es muy cruda para el que sale, y es muy cruda para la familia que está afuera, se genera mucha expectativa por parte de los dos, y generalmente es una cagada la vuelta**, y no es el mundo ideal de que «papá vuelve a casa», generalmente te diré que es todo lo contrario. [...] O sea, termina siendo una situación que, para mí, si vos no la laburás cuando el tipo está adentro es muy cruda la vuelta, porque te frustra mucho más (Lía Fernández, coordinadora de Gurises Unidos e integrante de la Plataforma NNAPES).

Esta situación se visibiliza fuertemente en el relato de Mariela, quién imaginaba que el vínculo con su hija, sobre todo en lo afectivo, sería muy diferente a cómo se está desarrollando en la actualidad, que han vuelto a convivir. Así como los adultos referentes notan a la salida de la cárcel que sus hijos han cambiado, los hijos experimentan una sensación semejante. En el caso de Maite, el vínculo con su padre una vez que este egresó de la cárcel se mantuvo similar por unos años, pero las secuelas mentales que dejó en él todo lo vivido provocó que se generaran rispideces insalvables entre ellos que terminarían distanciándolos. Tanto en el testimonio de Maite como en el de Mariela se observa una ruptura en el vínculo de filiación entre padres e hijos a causa de un acontecimiento desafortunado, que provoca una incompreensión recíproca o una diferencia (Paugam, 2012, p. 13). Tras la ruptura, las partes ya no esperan de sí protección ni reconocimiento de la relación; la hija de Mariela encuentra ese amparo en su abuela, Catalina, y Maite a su edad adulta<sup>32</sup>, ha elegido voluntariamente alejarse de su padre, puesto que el vínculo ya no le provee lo que ahora necesita.

Otra expectativa suele ser el recibimiento de los vecinos del barrio. En el relato de Mariela también se trae a colación conflictos con los vecinos a su regreso; problemas relacionados a cuestiones que sucedieron previo a estar privada de libertad y a su regreso con una vecina, «por andar averiguando» por su situación penal. Como adelantaba Fernández, el barrio sigue siendo el mismo, y los conflictos con los vecinos continúan existiendo. Además,

---

<sup>32</sup>Paugam (2012) detalla que la ruptura del vínculo de filiación también puede producirse a la edad adulta, aunque la vivencia traumática haya ocurrido en la niñez. En el caso de Maite esto es exactamente lo que acontece.

las condiciones y vivencias que Mariela ha atravesado durante la privación de su libertad, la llevan a adoptar una posición defensiva de forma casi permanente (Techera et. al., 2012).

### **Redes comunitarias y actores involucrados**

La red de mujeres que rodea a algunas de las madres y parejas de las personas privadas de libertad entrevistadas suele ser fuerte. Se destacan vecinas, maestras, profesionales o familia extendida que acompaña. Se constata que, las mujeres privadas de libertad, así como las mujeres que se hacen cargo de hijos de adultos privados de libertad, suelen sostenerse en otras mujeres durante este tiempo.

No obstante, son varias las familias que reclaman no tener personas en las que sostenerse. En el caso de la familia de Ágatha, la única amiga que la ha apoyado en este tiempo ha sido una vecina del barrio, y es con quién deja a sus hijos cuándo va a la visita conyugal o lleva a sus hijos a las visitas de a uno por las medidas establecidas por el INR a causa de la pandemia por COVID-19. A excepción de esta vecina, Ágatha carece de contención comunitaria y se constata en su relato el desgaste y los daños que la situación que atraviesan ha dejado en su familia nuclear (Amadeo, 2019).

#### *El barrio*

Las mujeres entrevistadas residen en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia y Lavalleja.

Respecto a los vecinos, muchas de ellas mencionaron haber recibido comentarios y palabras de aliento de su parte. No obstante, hay familiares de personas privadas de libertad que han sido víctimas de discriminación barrial; esto se observa en el relato de Franca y en la familia de Catalina y Mariela, quienes mencionan vecinos que las dejaron de saludar o las denigraron. En la experiencia de Franca, debido al delito cometido por su hermano, algunos de sus vecinos arremetieron contra ella y su familia. Algunos de sus vecinos dieron testimonio y los criticaron en la radio local, y en la calle mucha gente les gritaba asesinos. Sin embargo, ella destaca que, pasado el tiempo, su vínculo con los vecinos ha vuelto a ser lo que era, «como de costumbre», y ahora los han vuelto a saludar, porque «como que entiende la gente, que nosotros no tenemos nada que ver».

En varias de las entrevistas se observa que estas esperaban de sus vecinos lo que Paugam (2012) llama «vínculos de protección y reconocimiento». En algunos casos, los vecinos cumplieron con esas expectativas: reconocieron la interacción social y valoraron el vínculo, les hicieron sentir que podían «contar con ellos». No obstante, es interesante notar también

que varias de las entrevistadas no sabían si sus vecinos estaban al tanto de lo que su familia se encuentra o encontraba atravesando, pero tampoco les interesaba que supieran. Paugam explica, trayendo a Robert Castel y su reflexión sobre la sociedad salarial (Paugam, 2012, p.3), que el sistema de protección social generalizado ha hecho que los individuos enmarquen su existencia por mecanismos universales de protección, permitiéndoles desligarse de la forma de protección más tradicional, como la familia. Algunos vecinos formaron parte de esas redes de protección tradicional, pero la respuesta barrial está fragmentada. Para las mismas familias, algunos vecinos han sido solidarios, pero otros han sido discriminadores, violentos y juzgadores. Sí aparecen en sus relatos vecinos que puntualmente los han ayudado o en los que se apoyan diariamente, pero no es posible generalizar una respuesta barrial única, por la heterogeneidad de experiencias. Sorpresivamente para Carolina, una vecina con quien no tenía buen vínculo, fue de las pocas personas que se acercó a ofrecerle ayuda y apoyo, al empatizar con ella por haber vivido una experiencia similar: «ella fue la primera este, porque también tuvo al hijo preso, "yo sé lo que es Carolina, este, cualquier cosa que precises", y ahora es vender huevos, conversar, no siempre, viste, lo necesario, "si precisás algo"». La empatía de la vecina surge de una vivencia personal, que permite la reversión de la actitud prevista.

#### *Centros de educación formal*

Los NNAPES y sus familias relatan en algunas ocasiones haber vivido situaciones de discriminación en los centros de educación formal a los que asisten o han asistido de parte de maestras, compañeros de clase o autoridades de la institución. De igual manera, otros destacan el buen accionar de las instituciones educativas: psicólogos que se interesaron en acompañar a los adultos además de a los niños/adolescentes y maestras que se acercaron a las familias, más allá de su rol como educadoras.

Las familias de Mariela y Paola destacan la actuación de los colegios<sup>33</sup> de ambas chicas en el acompañamiento a las jóvenes y sus familias cuando las adolescentes verbalizaron sus ganas de no continuar viviendo. Catalina, abuela de una de ellas, relata que tanto la maestra como la directora del colegio visitaron a la joven cuando estuvo internada por este motivo, y así como Paola, destaca el apoyo incondicional de la institución durante todo el tiempo que su hija estuvo privada de libertad.

Sin embargo, no hay un consenso respecto a la calidad del acompañamiento recibido por las instituciones del sistema educativo, pero lo que sí se repite, así como con el barrio, es el

---

<sup>33</sup> Nos referimos a colegios y no escuelas porque ambas niñas asistieron a instituciones privadas.

poco o nulo interés de que en esos centros se sepa de la situación que se encuentra la familia atravesando.

### *Psicólogos*

Las familias se preocupan por la salud mental de los niños durante el tiempo que tienen a uno de sus adultos referentes privados de libertad. Les parece importante que ellos reciban atención psicológica. Los inconvenientes para hacerlo refieren principalmente a cuestiones administrativas de los prestadores de salud pública, y no a falta de voluntad de las familias.

Es conveniente enfatizar también que los adultos a cargo de los NNA —en su mayoría, sus madres—, exigen y les gustaría que sus hijos sean atendidos psicológicamente pero, sin embargo, no están interesadas en ser atendidas ellas mismas. En el caso de Ágatha, madre de tres hijos, se observa desinterés por su propia salud mental. Para ella, atenderse con un psicólogo sería señal de debilidad e insiste en que debe estar fuerte para sus hijos:

*E: ¿Y vos has ido [al psicólogo]?*

*R: No, nunca.*

*E: ¿Y te hubiera gustado ir?*

*R: No, yo no.*

*E: ¿Por?*

*R: **Porque, yo soy el pilar de mi familia y por más que esté mal, tengo que estar fuerte y tengo que tener fuerza y ta, yo no importo ahora, ¿entendés?***

(Ágatha, pareja de un hombre privado de libertad)

La sociología de las emociones logra explicar esta situación. La familia es un marco de relaciones sociales específicas, y así como cualquier grupo, es un escenario más de estatus y poder diferenciado. Por tanto, las emociones de sus integrantes están condicionadas por las posiciones relativas que éstos ocupan dentro del grupo (Castro, 2020, p.183). La respuesta de Ágatha es un fiel reflejo del lugar que ocupa dentro de su familia, del rol que ha asumido en ella.



## Conclusiones

El vínculo de los adolescentes con sus adultos referentes privados de libertad y las estrategias familiares desarrolladas para mantenerlo están marcadas por los cambios y consecuencias que la distancia física y la interacción con las instituciones encargadas de gestionar el orden público, generan.

Las detenciones y allanamientos son relatados desde el dolor, tanto por los adultos como por los adolescentes. Los protocolos establecidos parecen no ser puestos en práctica. Como estrategia de cuidado, los padres «preparan» a sus hijos, les avisan de lo que va a pasar y, en ocasiones, se entregan voluntariamente para que la policía no irrumpa en sus hogares. Como un mecanismo de defensa para sobrellevar la situación, los niños, niñas y adolescentes desafectivizan lo vivido. Por esto, muchos eligen no ir a la visita, ni imaginar cómo es el espacio carcelario, como una manera de regular las emociones (Castro, 2020) provocadas por la privación de libertad de su adulto referente.

Entre las estrategias desarrolladas por las familias, se encuentra también la preparación de la primera visita del NNA a la cárcel. El Protocolo de Actuación sobre Atención a niños, niñas y adolescentes con Responsables en Situación de Privación de Libertad (2016) establece una serie de disposiciones a desarrollar institucionalmente para que este primer encuentro sea lo más ameno posible. Sin embargo, esta normativa no suele ser aplicada y la planificación y actividades que se realizan en esa primera visita son organizadas por los adultos referentes a cargo, sin injerencia de las autoridades del centro.

Cuando las familias comienzan a ir a la visita se suelen acercar a los operadores penitenciarios. La imagen que tienen de ellos es mayoritariamente positiva, por ser quienes comparten el cotidiano con las PPL; son quienes reciben sus demandas, acompañan y aconsejan. Tanto los operadores como los policías encarnan al Estado para estas familias, aunque la representación que ambas instituciones hacen de este son descritas como contradictorias por las familias (Barna, 2014).

Las políticas represivas sostenidas en una ideología securitaria han permitido a la policía desplegar un conjunto de prácticas violentas e inhumanas (Fassin, 2016), tanto en el trato con las familias como con las personas privadas de libertad. Estos sectores populares han terminado naturalizando la opresión, por la desigualdad persistente. Participar de la visita implica grandes sacrificios para la familia, tanto económicos —por los costos de traslado—, como personales, por el destrato y agravios a los que deben someterse. Los familiares viven de manera obligada situaciones abusivas y denigrantes, evitando discutir con la policía al ingreso al recinto penitenciario y, aunque la revisión física al ingreso es algo que las familias

saben que se debe realizar, las condiciones y formas en las que se realizan menoscaban el encuentro entre padres e hijos/as (Techera et. al, 2012).

LOS NNAPES asimilan la realidad que a sus familias les toca vivir, entienden los cambios en las dinámicas familiares y se acomodan a las nuevas rutinas, pero esto no significa que todo lo vivido no tenga en ellos fuertes consecuencias, especialmente cuando las estrategias desarrolladas por sus familias se despliegan ante un contexto de ausencia de programas públicos dirigidos a ellos.

Afortunadamente, existe esta clara conciencia en las familias sobre la importancia de cuidar la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. Los mayores inconvenientes para acceder a ella, sin embargo, son cuestiones administrativas y la alta demanda de atención psicológica a la que se enfrenta el sistema de salud de nuestro país en la actualidad. El Estado uruguayo no cuenta con un cuerpo de políticas específicas para esta población, más allá del Protocolo de Actuación (2016), por lo que no hay salud mental especializada para ellos en ninguno de los prestadores de salud de nuestro país, ni en el ámbito público ni privado.

Otro hallazgo son las expectativas sobre el regreso a sus hogares —tanto de los hijos como de los adultos referentes—, las cuales suelen discordar con la realidad de cómo verdaderamente acontecen. El lazo con los hijos está debilitado a causa de todo lo vivido, además de que los hijos han crecido y las costumbres del hogar han cambiado. La familia ha transitado por un acontecimiento desafortunado (Paugam, 2012), lo que provoca incomprensiones y diferencias.

Los vínculos ya no proveen la protección ni el reconocimiento que los sostenía y, además, los adolescentes han encontrado referentes en otros adultos, especialmente en abuelas y tías, puesto que el espacio de reproducción está plagado de mujeres. El lazo entre el adulto referente y sus hijos depende en gran medida de estos adultos que acompañan desde fuera y las estrategias que estos despliegan para que, por ejemplo, los hijos quieran seguir visitando o comunicándose con su referente privado de libertad. Especialmente las madres privadas de libertad continúan a través de las llamadas telefónicas ejerciendo de forma indirecta la maternidad (Garibaldi, 2017), y para esto es vital la presencia de estas terceras personas que colaboran en el mantenimiento de ese vínculo.

Las mujeres que se quedan a cargo de los adolescentes —más allá de si son la madre, la abuela u otro familiar— encuentran refugio en otras mujeres, tanto para compartir la crianza y cuidados como para sostenerse y acompañarse durante el tiempo que dura la privación de libertad del adulto referente. Son constantes las situaciones donde las vecinas cuidan a los

hijos más pequeños para que las madres puedan asistir a la visita, solas o acompañadas por sus hijos más grandes.

Además de las visitas, la emergencia sanitaria ha expuesto la importancia de las llamadas telefónicas, estrategia fundamental para mantener el lazo de los privados de libertad con sus familias. Es vital que los centros de rehabilitación finalmente regulen el uso y tenencia de dispositivos móviles dentro de ellas. De existir estos espacios para «visitas virtuales», muchas familias que hoy no pueden o no quieren ir a las visitas podrían mantener contacto con sus familiares privados de libertad.

Aún cuando las redes comunitarias son amplias, las familias no suelen conocer a otras familias que estén atravesando por la misma situación que ellos. En el espacio de visita coinciden, pero no interactúan entre ellas. Esta situación invita a pensar en los beneficios que tendría organizar a estas familias, en lo provechoso que sería unificar sus demandas y necesidades. Son familias sueltas, separadas, para el Estado y para ellas mismas, ante la ausencia de organicidad entre ellas. No hay consensos ni acuerdos posibles entre ellas. Además, los resultados de esta investigación arrojan que las decisiones tomadas por los integrantes de estas familias en relación a qué hacer con el vínculo entre las adolescentes y sus adultos referentes privados de libertad no coinciden entre sí.

No obstante, el mayor punto de encuentro en el discurso de las familiares es el desarrollo de estrategias para ocultar su condición de familiares de personas privadas de libertad. ¿Cuál es el costo de reconocerse familiar de un privado de libertad? Las familias muestran desinterés en que los vecinos, compañeros de clase y conocidos se enteren, consideran que no es algo a contar. Es probable que este desinterés se deba a las respuestas que suelen recibir del resto de la sociedad, por miedo a que la condena penal de sus familiares se convierta en condena social para ellos. Principalmente en los adultos, vemos una fuerte insistencia en que los adolescentes no sean asociados con el delito cometido por el adulto referente. Buscan que los adolescentes sean protegidos y resguardados, especialmente en los centros educativos; esperan que la escuela acompañe, pero que los compañeros no se enteren de lo que la familia está viviendo.

Sin embargo, sin la capacidad de reconocerse como familiares de personas privadas de libertad tampoco podrían ser captados para ser usuarios de las políticas y atención que consideran necesario recibir. El Estado uruguayo atraviesa grandes obstáculos también para captar a esta población, sin poner sobre ellos la carga y el estigma de ser «familiares» o «hijos de...».

Las conclusiones a las que esta investigación llega se sustentan en el relato de las entrevistadas y las declaraciones de las informantes calificadas. Mariela Solari explica que la situación de los NNAPES implica una política de Estado, que trasciende la labor de la Unidad de Víctimas de Fiscalía. Los niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad no son vistos como víctimas por el hecho de estar transitando por esta situación, y por esto no entran dentro del repertorio de derechos que prevé el Código Penal para las víctimas.

Entonces, se plantea la disyuntiva, ¿quién debería hacerse cargo de ellos? Desde el Estado no hay una estrategia definida, son varias las instituciones que forman parte de la vida de estos adolescentes, por eso no es un problema a abordar únicamente desde la cárcel. No hay una institución, un plan o programa al que remitir a las familias cuando uno de sus adultos referentes queda privado de su libertad. Como Solari expresó en la entrevista, la problemática de los NNAPES no está atendida en ningún espacio en específico.

Por esto, todo apunta a que no están en la agenda pública. La realidad de los adolescentes con adultos referentes privados de libertad está en los discursos de las autoridades y en la agenda social, representado por ejemplo, en el interés que las personas por redes sociales mostraron por esta investigación<sup>34</sup>. En nuestro país, la problemática de los NNAPES forma parte de la agenda social, mas no de la agenda política, y es necesario que ingrese en ella para que posteriormente se pueda construir una política pública.

Es por esto, que más allá de los objetivos de esta investigación, el leimotiv de la misma es contribuir a la visibilización de la desprotección estatal de los adolescentes con referentes adultos privados de libertad, y exponer la responsabilidad del Estado de corregir los daños que la privación de libertad del adulto referente genera en todos los NNAPES. Por esto, se espera apoyar la creación de políticas públicas aplicadas y el replanteamiento de los protocolos ya existentes, así como conducir a la reformulación de la formación de los funcionarios penitenciarios, tanto policías como operadores, para que su labor no sea un obstáculo para el mantenimiento y reproducción del vínculo entre padres, madres e hijos, así como para que su trabajo aporte al objetivo de rehabilitación que expresan perseguir los centros de reclusión uruguayos. Desde mi posición como investigadora, considero pertinente que existan programas específicos que atiendan a estos niños, niñas y adolescentes, a sabiendas de las dificultades para captarlos, puesto que muchos no quieren identificarse como familiares de privados de libertad. Se deben buscar nuevos mecanismos para convocarlos, y también estudiar los motivos por los cuáles los NNAPES se resisten a ser identificados como tales.

---

<sup>34</sup> Ver Anexos, *Investigando en el medio de una pandemia: estrategia de difusión*.

Como se expresó previamente, la dificultad para captar a estos niños, niñas y adolescentes fue algo que hubo que sortear en la realización de esta investigación. Estos individuos no buscan visibilizarse, las estrategias que desarrollan suelen buscar más bien todo lo contrario: ocultar la situación que su familia se encuentra atravesando. Creyendo que esta etiqueta (ser familiar de una PPL) generaría identidad<sup>35</sup>, esperamos que la respuesta a las publicaciones en redes sociales en búsqueda de entrevistados fuera mayor, cuando en realidad partíamos de una conceptualización errada, al pensar que al construir un objeto, los sujetos que lo integran estarían dispuestos a ser clasificados de esta manera.

Es importante continuar investigando sobre algunos de los hallazgos de esta investigación que quedan pendientes de desarrollar, pero que tienen gran relevancia en la vida de los adolescentes, como las cuestiones relacionadas al acompañamiento y seguimiento que los centros de educación formal realizan de sus estudiantes, el acceso a los servicios de atención psicológica, y múltiples cuestiones asociadas a la visita a los centros penitenciarios de los niños, niñas y adolescentes, como lo son el espacio físico disponible, las condiciones higiénicas y las actividades que pueden realizar allí, por mencionar algunas de ellas. Y especialmente, es importante indagar en la fuerte ambigüedad discursiva de los integrantes de estas familias: en sus discursos no hay un consenso sobre qué decisiones tomar respecto al vínculo entre el adulto privado de libertad y los adolescentes a cargo. ¿El adolescente debe asistir a la visita o no? ¿Cuál es la mejor forma de que mantengan el vínculo? ¿Es positivo para el adolescente mantenerlo? ¿Se le debe obligar a ver a su familiar privado de libertad? ¿Es mejor esperar que el adulto referente obtenga las transitorias para verlo? ¿Cómo lograr que el adolescente quiera participar de las llamadas telefónicas? Las familias de las personas privadas de libertad están cruzadas por estas dudas.

La realidad de los niños, niñas y adolescentes con adultos referentes privados de libertad debe ser investigada desde las ciencias sociales. Debemos acercarnos a esta población para conocer sus cotidianos, las estrategias que desarrollan pero, sobre todo, permitirles hablar, para entender sus demandas y conocer sus necesidades. Para que dejen de estar invisibilizados detrás de un delito que no cometieron, para que dejen de ser «los hijos de nadie».

---

<sup>35</sup> Entendiendo a la identidad como un proceso social a través del cual los individuos se reconocen a sí mismos en el otro, en la interacción cotidiana con los otros (Giménez, 1992). La identidad no es un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que se desarrolla primeramente por la afirmación de sus diferencias respecto a otros individuos y otros grupos, puesto que «el proceso de autoidentificación consiste fundamentalmente en un proceso de toma de conciencia de las "diferencias"» (Giménez, 1992, p. 189).

## Referencias bibliográficas

- Amadeo, E. (2019). *Familia líquida: reflexiones sobre los nuevos vínculos familiares*. Buenos Aires: Galerna.
- Ariza, M. (coord.) (2020). *Las emociones en la vida social: miradas sociológicas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. (Castro, Y. *La dimensión afectiva en los procesos de retorno migratorio. El sinsabor del reencuentro familiar* pp. 181-214).
- Audiencias públicas. (2015). *Comisión Interamericana de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=s7qqiKls1x0>
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Revista Proposiciones*, 29.
- Barna, A. (2014). Relaciones entre dispositivos administrativos y arreglos familiares en la gestión de la infancia «con derechos vulnerados». Una aproximación etnográfica. *Revista de Estudios Sociales*, 50, 57-70.
- Bauman, Z. (2003). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2004) [primera edición 1999]. *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31.
- Braithwaite, J. (2001). Delito, vergüenza y reintegración. *Delito Y Sociedad*, 2(32), 7-18.
- Castel, R (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegidos?* Buenos Aires: Manantial.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2019). *Informe 2019, Versión Preliminar*. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/5.2.2020%20Informe%202019%20Parte%201.pdf>.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2020). *INFORME ANUAL, Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas*. Recuperado de: [https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe\\_2020\\_para\\_web.pdf](https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_2020_para_web.pdf)
- Departamento de Sociología. (2012). Censo Nacional de Reclusos. Montevideo: Universidad de la República. Recuperado de: [https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe\\_censo\\_reclusos\\_dic.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf).

- Elder, Glen H, Johnson, M., y Crosnoe, R. (2003). *The Emergence and Development of Life Course Theory* en *Handbook of the life course*. New York: Springer US.
- Fassin, D. (2016). *La fuerza del Orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García Prince, E. (2011). *Políticas de igualdad de equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?* San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Galeano, E. (1989). «Los nadies» en *El libro de los abrazos*. Caracas: Ediciones La Cueva.
- Garibaldi, C. (2017). *Tensiones y alivios en la gran casa: Una etnografía de la cárcel de madres con hijos/as* (Tesis de Antropología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar, Montevideo). Recuperado de: <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/download/142/138/429>.
- Garibaldi, C. (2018). Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel Reflexiones a partir de una investigación antropológica. *Revista Encuentros Uruguayos*, XI(2), 116-137.
- Giacomello, C. (2017). *Niñez que cuenta: el impacto de las políticas de drogas sobre niñas, niños y adolescentes con madres y padres encarcelados en América Latina y el Caribe*. (1a ed.) Buenos Aires: CWS. Oficina para América Latina y el Caribe.
- Giménez, G. (1992). *La identidad social o el retorno del sujeto en sociología*. Identidad social, Versión, UAM, México.
- Grippaldi, E. (2019) *Después de la caída. Un estudio comparativo de relatos de vida de personas en espacios terapéuticos de internación y terapia grupal por consumo de drogas en Biografías y sociedad: métodos y perspectivas*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Gurises Unidos - Lemos, F y Pérez, E. (2018). *Informe final de Investigación: Niños y niñas con madres y padres encarcelados por delitos de drogas menores no violentos*. Montevideo: Gurises Unidos: Church World Service America Latina y el Caribe.
- INE, Estimaciones y Proyecciones de Población. (2013). Tasa Global de Fecundidad según departamento. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/tasa-global-fecundidad-seg-un-departamento-total-pais>.
- Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Presidente de la Suprema Corte de Justicia (2016). Protocolo de Actuación: Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) con responsables en situación de privación de libertad. Recuperado de: <https://www.gurisesunidos.org.uy/wp-content/uploads/2017/05/Protocolo-de-actuacion-Atencion-a-NNA-con-responsables-en-situacion-de-privacion-de-libertad.pdf>.
- Opción Consultores. (2018, mayo, 23). Uso de redes sociales. Recuperado de: <https://www.opcion.com.uy/opinion-publica/uso-de-redes-sociales/>.

- Paugam, S. (2012). Protección y reconocimiento. Por una sociología de los vínculos sociales. *Papeles del CEIC*, 82.
- Serpaj Uruguay (2010). *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2010*. Montevideo.
- Strauss, A., Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Techera, J., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012). Los «hijos de los presos»: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. *Avances de un estudio exploratorio. Ciencias Psicológicas*, VI(1): 57-74.
- Tenenbaum, G. (2018). Violencia juvenil, familias y calles. ¿Dónde se ‘rescatan’ los adolescentes de Montevideo en conflicto con la ley? *Revista de Ciencias Sociales*, 31(42), 151-175.
- Uruguay. (2016). Ley n.º 17897. Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada (2016). Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005/13>.
- Decreto Ley N° 14.470. Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario (1975). Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14470-1975/61>
- Vigna, A. (2020). *Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: rol ocupacional en un modelo en transición*. Tesis de doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, Montevideo.
- Winnicott, C; Davis, S., y Davis, M. (comp.) (1990). *Deprivación y delincuencia*. Buenos aires: Paidós.